



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



LLAMADO AL CONGRESO

Pide Iglesia cuidar democracia

Quiere mantener informados a ciudadanos de las reformas

POR ISABEL GONZÁLEZ
lga@gimm.com.mx

La **Arquidiócesis Primada de México** demandó a los legisladores trabajar para proteger la democracia, el bien común y la vida en todas sus etapas.

Al haber iniciado el segundo año de trabajos de la 65 Legislatura del Congreso de la Unión, la Iglesia católica aclaró que su papel no es confrontarse ni con los políticos ni con el gobierno, pero sí estar atenta a que se resuelvan los problemas fundamentales que

enfrenta el país.

De acuerdo con el clero, un deber de los cristianos es mantenerse informados de las iniciativas de ley que surgen y se debaten en el Congreso a fin de contar con medidas que incidan en un mundo mejor

para todos y desechar las que no hacen bien a la sociedad.

“Por ello, el llamado de la Iglesia siempre será el del diálogo”, apuntó la Arquidiócesis Primada.

“Que quede claro que no buscamos ninguna confrontación, pero sí asumimos el compromiso de promover el bien común, la defensa de la dignidad humana, la defensa de la vida en todas sus etapas y circunstancias, el reconocimiento de los dere-

chos humanos, el respeto a la legalidad y a la democracia en los procesos institucionales, y la promoción de los deberes ciudadanos. Eso es lo que hoy le pedimos a nuestro congreso”, destacó el editorial del semanario *Desde la Fe* este domingo.

Adicionalmente, la jerarquía católica solicitó a los senadores y diputados que “al legislar sean sensibles a las realidades que se viven, atender las necesidades de los grupos más vulnerables y fomentar la reconciliación para superar el grave problema de división política que hoy vivimos. Una sociedad dividida nunca podrá superar sus problemas”.



Foto: Especial

La diócesis de Ecatepec pidió a la Virgen de Guadalupe que los mexicanos vivan en paz y unidos.

**PROCESOS, DENTRO DE LA LEY: ALEJANDRO ARMENTA**

Senado hará análisis pulcro sobre Guardia

RICARDO MONREAL asevera que van a tratar de construir los acuerdos en los mejores términos en las próximas horas, en una semana intensa

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@trmm.com.mx

El Senado de la República procesará la reforma que traslada la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en apego estricto a la ley y reglamento que lo rige, porque la apuesta es desarrollar todos los temas legislativos de manera pulcra, aseguró el presidente del Senado, Alejandro Armenta, quien precisó que la minuta de Cámara de Diputados la turnará a comisiones.

De acuerdo con el art. 175 del Reglamento del Senado, "toda iniciativa o proyecto de ley o decreto se turna a comisiones, salvo que se aprueba someterlo de inmediato al pleno, por considerarse de urgente resolución" y el 108 precisa que la urgente resolución "es resuelta por el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los senadores presentes".

Es decir, para que el Senado replique la *fast track* que hizo la Cámara de Diputados, a fin de que el tema se discuta de inmediato en el pleno, Morena y sus aliados necesitan la mayoría calificada, la cual no tienen, pues sólo tienen 75 de los 86 votos que requieren; es decir, les faltan 11 votos.

Además, ayer por la tarde, el presidente de la Jun-

ta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, anunció que en el análisis y discusión de la reforma que traslada la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional "no adelantamos visperas, pero tampoco adelantamos procedimientos. Vamos a tratar de construir los acuerdos en los mejores términos en las próximas horas".

Expresó que "no calificamos el trabajo de la legisladora, dado que es un órgano autónomo y al que respetamos, pero en el Senado actuaremos con responsabilidad en este proceso legislativo tan importante para la vida del país."

"El martes recibiremos la minuta, que contiene estas modificaciones legales y procederemos a iniciar su deliberación y discusión. Será una semana intensa. No adelantamos visperas, pero tampoco adelantamos procedimientos. Vamos a tratar de construir los acuerdos en los mejores términos en las próximas horas", dijo.

Informó que "existen varios escenarios a los que, de acuerdo con la Ley Orgánica y la práctica parlamentaria, se puede acudir, los estamos revisando y los acordaremos con el grupo parlamentario de Morena y sus aliados, así como los grupos parlamentarios que conforman el bloque de oposición y con la Junta de Coordina-

ción Política, donde participan todos los grupos parlamentarios, incluyendo el Grupo Plural".

Ratificó que en esta discusión se incluirá la opinión de todas las fuerzas políticas representadas en el Senado, tal como lo anticipó hace semanas.

SUMA DE ACUERDOS

Elegido en un tenso proceso, porque la oposición en ningún momento votó por él y entre los integrantes del bloque oficialista hubo hasta 19 senadores que no quisieron votar por

él, aunque al final fueron sólo seis quienes mantuvieron el rechazo a que presida el Senado, Alejandro Armenta enfrentará su primer reto ante el pleno a sólo seis días de asumir el cargo.

— Va a tener que enfrentar diferentes retos. Uno ya tocó la puerta del Senado y es el proceso legislativo para modificar la naturaleza jurídica de la Guardia Nacional, ¿habrá apego al procedimiento legislativo ordinario, que implica mandar a comisiones, convocar a parlamentos abiertos, o repetirán lo que hizo la Cámara de Diputados, de apostar por un procedimiento *fast track*?, le pregunta **Excelsior**.

— Hay una serie de procedimientos, no sólo los que describes y los procedimientos legislativos son la suma de



los acuerdos entre los grupos parlamentarios.

La Mesa Directiva es el órgano de gobierno que le da equilibrio a las mayorías y a las minorías; además, hay un cuerpo legislativo que se llama Junta de Coordinación Política, donde transitan los coordinadores y coordinadoras que representan a las y los senadores de todas las fuerzas políticas.

Nosotros en la Mesa, una vez que seamos notificados formalmente, haremos el procedimiento correspondiente, que es parte de las facultades y funciones que establece el Reglamento y la Ley Orgánica y así se tomará y así la Junta de Coordinación Política establecerá comunicación con los grupos parlamentarios para que afinen las rutas que se deben de seguir.

—¿Es decir que usted no planteará un trámite expreso?

—La Mesa Directiva recibe la minuta con proyecto de decreto de la Cámara de Diputados y, una vez que la reciba, dialogará con los integrantes de la Mesa. La Mesa no es unipersonal.

Las vicepresidencias son Morena, PAN y PRI; las secretarías están representadas por el resto de los grupos y con ellos en consenso tenemos que trabajar para definir cuál es el planteamiento que se va a construir tanto con la Junta como con los grupos.

Mi participación va a ser pulcra. Ninguno de los procedimientos, ninguno estará fuera del marco legal. La ruta que se siga será una ruta con apego a la ley y así lo vamos a hacer, porque eso lo honramos desde el momento en que llegamos a la Mesa Directiva.

CANDADOS Y LA CORTE

A diferencia de lo que ocurre con el reglamento de la Cámara de Diputados, donde no están normados diversos procedimientos y eso permite a la mayoría absoluta imponer su peso numérico, en el Senado, el reglamento vigente des-

de 2010, ya con la dinámica de minorías fuertes y mayorías obligadas a dialogar para evitar albazos.

Ordena que absolutamente todos los asuntos que llegan al Senado se tramiten en comisiones, aunque hace una excepción: salidas al extranjero del Presidente de la República y de tropas nacionales.

Las iniciativas tiene que ir a comisiones, que por Ley

Orgánica y reglamento están obligadas a distribuir los dictámenes entre sus integrantes 24 horas antes, y las leyes de transparencia les obligan a hacerlos públicos en sus micrositos, también con 24 horas de anticipación a su discusión en el seno de ellas.

En la *Gaceta del Senado* se tiene que publicar 24 horas antes de que se vayan a discutir en el pleno, pero el artículo 95 aclara que "el pleno puede,

por urgente resolución, dispensar la publicación en la *Gaceta* o, en su caso, la lectura de dictámenes o proyectos.

Y si hay algún asunto que un senador considere que debe resolverse sin pasar a comisiones considerará un tema de urgente resolución, pero el reglamento fija reglas claras, precisamente para evitar que se intente evadir la responsabilidad de turnar los temas a comisiones.

El reglamento también establece en el artículo 184 que "en el proceso de dictaminación, las comisiones pueden convocar a audiencias públicas o reuniones, con el fin de escuchar al autor o autores de la iniciativa, a especialistas en la materia, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos".

Si bien este artículo no es obligatorio, aunque cuando el Senado tuvo mayoría del PRI, entre 2006 y 2012 se aplicó esta disposición como obligatoria en todos los procesos que consideraron de alto in-

terés social, la reciente resolución del pleno de la Suprema Corte que anuló una reforma por fallas en el debido proceso legislativo abre para la oposición una oportunidad de exigir esa consulta a expertos y a sectores sociales que se consideren interesados.

La resolución de la Corte se basó, entre otros instrumentos jurídicos, en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que obliga a México a "consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados".

La SCJN anuló una reforma en materia de derechos de las audiencias, porque consideró que el Senado no respetó este principio.

CORRELACIÓN Y AUTONOMÍA

—Dicen los senadores de oposición que usted no garantiza el equilibrio de fuerzas dentro del Senado ni la autonomía frente al Ejecutivo.

—He dialogado con el PAN, con el PRI, con Movimiento Ciudadano, con el PRD. Tienen una postura diferente a nosotros, pero reconocen el trabajo que vamos a hacer en la Mesa Directiva. Con Movimiento Ciudadano tengo amistad con todas y todos los senadores.

Estuve con el senador Emilio Álvarez Icaza, quien me reconoce como presidente de la Mesa Directiva y me ha hecho algunos comentarios de lo que él considera debe ser el ritmo de trabajo que debemos de tener; con apego a la legalidad voy a actuar.

No subjetivemos las opiniones y tampoco subjetivemos el concepto de autonomía. Los tres poderes públicos somos autónomos.

Somos entes públicos, somos poderes públicos, pero también tenemos correlación y en esa correlación tenemos que cumplir con los proce-



dimientos que competen y corresponden a cada poder público.

Tendrán la garantía todas y todos los mexicanos y las y los senadores tendrán la garantía de que como presidente de la Mesa Directiva estaré

atento a cumplir con la inviolabilidad que tiene como función principal el trabajo de las y los legisladores en el Senado. Independientemente del grupo parlamentario al que pertenezco.

—¿Ya hay acercamiento

con Palacio Nacional?

—Estamos en contacto con la Oficina de la Presidencia de la República de manera institucional y estoy en contacto con el señor secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.



Mi participación va a ser pulcra. Ninguno de los procedimientos, ninguno estará fuera del marco legal. La ruta que se siga será una ruta con apego a la ley y así lo vamos a hacer."

ALEJANDRO ARMENTA
PRESIDENTE DEL SENADO



Fotos: Elizabeth Velázquez

El Senado de la República procesará la minuta de la Guardia Nacional que envió la Cámara de Diputados.



COAHUILA

Aumenta Mejía más respaldos

POR PATRICIA RODRIGUEZ
CALVAprc@ginm.com.mx

El subsecretario de seguridad federal Ricardo Mejía Berdeja, continúa recibiendo apoyos en su aspiración para ocupar la candidatura del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) al gobierno de Coahuila.

Este fin de semana se hicieron públicas dos nuevas adhesiones.

A su proyecto se sumaron el diputado federal Omar Castañeda y la diputada local Anylyú Bendición, quien pidió a los demás aspirantes a unirse al proyecto de Mejía Bermeja, pues dijo que es el único que garantiza el cambio en la entidad.

"Ricardo Mejía es el mejor cuadro del movimiento para liderar el cambio en Coahuila. Cuenta con la confianza del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, con el apoyo de la militancia y una trayectoria intachable de honestidad, congruencia y resultados", indicó.

Cabe señalar que hasta el momento, Mejía Berdeja ha recibido el apoyo para dirigir los comités de defensa de la 4T, por parte de la totalidad de diputados locales y federales de Mo-

rena en Coahuila y de los 8 presidentes municipales de ayuntamientos gobernados por este partido político en el estado.

El sábado, más de 800 líderes de la sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) apoyaron a Mejía.



Fotos: Especial

Omar Castañeda, diputado federal.



Anylyú Bendición, diputada local.

**DE 22 MIL DENUNCIAS SOLO INHABILITAN A 340 FUNCIONARIOS**

Se quedan cortos en castigo a corrupción

Del total de quejas recibidas entre 2021 y 2022, 13 mil 194 expedientes fueron calificados como no graves; en la mayoría de los casos la investigación se concluyó, pero no hubo sanción alguna, en parte, porque la falta prescribió. De acuerdo con una revisión al Cuarto Informe, enviado por el Presidente al Congreso, el número de denuncias se incrementó en casi dos mil, en comparación con las registradas en el reporte del año anterior **MÉXICO P. 4**

SE RECIBIERON 22 MIL DENUNCIAS; ES DECIR, 8.69% MÁS QUE EL PERIODO ANTERIOR

Inhabilitan a 340 funcionarios por corrupción, en un año

Balance. Entre 2021 y 2022 hubo 13 mil 194 procedimientos que se calificaron como "no graves"

ÁNGEL CABRERA

El Gobierno federal inhabilitó o destituyó a 340 funcionarios en un año por presuntos actos de corrupción cometidos en la administración de la cuarta transformación.

Durante el mismo periodo se recibieron 22 mil denuncias por irregularidades en el ejercicio de la función pública, con un saldo de 309 procesos sancionatorios abiertos y la detección de 697 casos graves, según el Cuarto Informe del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La cifra global significa un aumento de mil 772 quejas respecto al periodo de 2020 a 2021, en el que llegaron 20 mil 391 a los diferentes órganos de control; sin embargo, el Tercer Informe no cuenta con el nivel de desglose para comparar las sanciones y destituciones.

Del total de denuncias recibidas en el periodo 2021-2022, 13 mil 194 expedientes de procedimientos se calificaron como faltas no graves, de las cuales 2 mil 30 se encuentran en trámite y 11 mil 164 fueron concluidas.

El desglose indica que, de los casos concluidos, en 340 se han "impuesto sanciones correspondientes a inhabilitaciones y destituciones de los cargos públicos, en 10 mil 533 no se aplicó sanción y en 291 casos se determinó improcedencia de la



INFORME. En un año hubo 22 mil denuncias por presuntos actos de corrupción.

sanción por prescripción y porque no se acreditó la conducta imputada con motivo de las manifestaciones y pruebas ofrecidas".

De acuerdo con el Cuarto Informe del presidente Andrés Manuel López Obrador, se concluyeron otras

4 mil 497 investigaciones, de las cuales 309 derivaron también en procedimientos de responsabilidades administrativas sancionatorias; sin embargo, no se detalla cuáles fueron los castigos impuestos.

El documento señala que las indagatorias detectaron como conductas recurrentes el "incumplimiento de leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas, así como de funciones, atribuciones y comisiones encomendadas; descuido o falta de atención en el cumplimiento de las obligaciones; abuso de funciones, y abuso de autoridad".

FALTAS ADMINISTRATIVAS

A su vez, se detalla que se abrieron otros 697 expedientes de procedimientos de responsabilidades

administrativas por faltas administrativas graves, cuya resolución corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, aunque no desglosa en qué dependencias ocurrieron esos presuntos actos de corrupción ni cuántos recursos están involucrados.

El Cuarto Informe resalta que en el combate a la corrupción "se promovió la implementación de esquemas de contraloría social y de fortalecimiento de la integridad en el sector privado, con lo que se robustece la vigilancia del desempeño gubernamental, así como del ejercicio de los recursos públicos por la sociedad mexicana".

Las acciones emprendidas por el Gobierno federal, indica el documento, han permitido "transformar la rendición de cuentas en una forma de vida en la que las personas servidoras públicas se encuentran permanentemente abiertos al escrutinio de la población; lo cual propicia, a su vez, una interacción más cercana entre los distintos sectores de la sociedad".

Sobre ese rubro, el presidente López Obrador indicó, durante su discurso con motivo del Cuarto Informe, que "la corrupción no se tolera ni hay impunidad para nadie, no hay lujos en el gobierno y los servidores públicos actúan con eficiencia".



**DIPUTADOS APRUEBAN
EN LO GENERAL Y PARTICULAR
PASE DE GUARDIA NACIONAL
A SEDENA**

Luego de una discusión que se prolongó por más de 12 horas, la iniciativa del presidente López Obrador fue avalada por la mayoría legislativa de Morena, Partido del Trabajo y PVEM

**Diputados aprueban en lo
general y particular pase de
Guardia
Nacional
a Sedena»»**





Luego de una discusión que se prolongó por más de 12 horas, la iniciativa del presidente López Obrador fue avalada por la mayoría legislativa de Morena, Partido del Trabajo y PVEM

Sergio Camacho

Entre señalamientos de “albazo legislativo”, la mayoría de Morena y aliados aprobaron en lo general y particular la iniciativa de la Guardia Nacional para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tenga el control total de la corporación.

Luego de una discusión que se prolongó por más de 12 horas, la propuesta impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador fue avalada por la mayoría legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde. Por acuerdo de los grupos parlamentarios, se emitieron dos votaciones. La primera contempló los tres artículos de la iniciativa, así como los transitorios, que resultó en 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención. La segunda votación, referente a Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, obtuvo 451 votos a favor, 23 en contra y una abstención. El gran ausente del debate fue el grupo parlamentario del PRI, que no posicionó en el debate en lo general, ni presentó reservas para la discusión en lo particular, aunque sí votó en contra de propuesta del Ejecutivo.

La iniciativa pretende dar el control operativo, financiero y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Sin embargo, este cuerpo policiaco seguiría adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para conservar el carácter civil, aunque operado por el Ejército. Se trata de una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley de la Guardia Nacional; la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

“Se puede sostener que los resultados positivos de los últimos tres años son muestra de la eficacia de la Guardia Nacional como modelo policial en el complejo escenario de violencia e inseguridad que padece nuestro país, y que la intervención de la Sedena en la conformación y el control operativo y administrativo de dicha institución de seguridad resulta concordante con el respeto a los derechos humanos”, apunta en la exposición de motivos.

Morena y aliados aprueban en lo general iniciativa de GN

Esta madrugada, la mayoría parlamentaria de Morena, PT y Partido Verde aprobaron en lo general la iniciativa que pasa el control operativo, administrativo y financiero de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, una de las prioridades del presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que pasa a la discusión en lo particular. A propuesta del diputado José Elías Lixa (PAN), el pleno decidió votar las cuatro leyes que comprende la iniciativa por separado, así como los artículos transitorios. La reforma a la Ley Orgánica de la

Administración Federal tuvo 265 votos a favor del bloque de la 4T, con excepción de dos abstenciones de los morenistas Carol Antonio Altamirano y Manuel Vázquez, alias Omar García, sobreviviente de Ayotzyzanapa. Mientras que la oposición emitió 221 sufragios en contra.

En segundo lugar, se votaron las modificaciones a la Ley de la Guardia Nacional, que obtuvo 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención. El tercer artículo referente a Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos tuvo 267 votos a favor de Morena y aliados; 220 en contra de las bancadas de oposición y una abstención. En cuanto a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea mexicano registró 458 votos a favor, 26 en contra y una abstención. Finalmente, en los artículos transitorios Morena y aliados votaron 265 a favor, 219 en contra y una abstención del guinda. El grupo parlamentario del PRI no presentó ninguna propuesta para modificar la iniciativa de la Guardia Nacional. **M**

“Los resultados positivos de los últimos 3 años son muestra de la eficacia de la Guardia Nacional como modelo policial en el complejo escenario de violencia e inseguridad que padece nuestro país.”



En caso Guardia Nacional, ni *fast track* ni adelanto de procedimientos: Monreal

Expectativa. El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, pidió no adelantar vísperas y advirtió que en esa cámara actuarán con responsabilidad a la hora de procesar y dictaminar la minuta aprobada en San Lázaro para que la Guardia Nacional esté bajo control operativo y administrativo de la Sedena, pero

adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Anunció que dicha iniciativa llegará mañana martes y explicó que no adelantarán procesos, es decir, no se aprobará o desechará *fast track*. “No adelantamos vísperas, vamos a intentar construir los acuerdos en los mejores términos”, aseveró. **PÁG 8**



En el Senado actuaremos con responsabilidad sobre GN: Monreal



Ricardo Monreal dijo que no califican el trabajo de la Cámara de Diputados.

Mañana llega al Senado la minuta de la Cámara baja, para iniciar el proceso legislativo

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal aseguró que no califican el trabajo de la Cámara de Diputados, pero pidió no adelantar vísperas y advirtió que en el Senado actuarán con responsabilidad a la hora de procesar y dictaminar la iniciativa aprobada en

San Lázaro para que la Guardia Nacional esté bajo control operativo y administrativo de la secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), pero adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Anunció que dicha iniciativa llegará mañana martes, pero explicó que no adelantaran procesos, es decir, no se aprobará o desechará “fast track”.

“No adelantamos vísperas pero tampoco adelantamos procedimientos, vamos a intentar construir los acuerdos en los mejores términos en las próximas horas”, aseveró

En un video que subió a sus redes sociales, Monreal explicó que hay varios escenarios para

procesar esa iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que fue aprobada “fast track” en la Cámara de Diputados, pero de entrada pidió no adelantar vísperas sobre su curso en el Senado.

“En el Senado actuaremos con responsabilidad en este proceso tan importante para el país”, aseveró

Tras una maratónica sesión de 12 horas, la Cámara de Diputados aprobó en ‘fast track’ la reforma del presidente López Obrador para que la Guardia Nacional esté bajo control operativo y administrativo de la secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), pero adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Morena y sus aliados aplastaron a la oposición y aprobaron por mayoría esa polémica iniciativa presidencial en la madrugada del sábado y la enviaron al Senado.

En ese contexto, Monreal aseguró que los senadores revisarían esa iniciativa con toda responsabilidad primero al interior de la bancada de Morena y con sus aliados y luego con la oposición para alcanzar acuerdos.

“Vamos a intentar construir los acuerdos en los mejores términos e n las próximo horas, será una semana muy intensa”, anunció

Monreal ha expresado sus dudas sobre la viabilidad de permitir que la Guardia Nacional queda adscrita a la Sedena pues explica que para ello se requiere de una reforma constitucional.

“En lo personal, yo he expresado mi punto de vista, que para modificar la naturaleza jurídica de la Guardia Nacional es necesario modificar la Constitución”, ha explicado

El líder de la mayoría legislativa afirmó que, en este tema, como siempre, las y los legisladores podrán votar en libertad. ●



Canacar pide a la Corte no quitar prisión preventiva oficiosa

El sector de transporte de carga en México pidió a la Suprema Corte no eliminar la figura de la prisión preventiva oficiosa, pues advirtió que ello representará un riesgo para la atención de las víctimas de los delitos considerados como

graves y beneficiará a los grupos delincuenciales que podrán salir en libertad, pese a los delitos que cometan.

“Eliminar esta medida cautelar representará un riesgo para la atención de las víctimas de los delitos considerados co-

mo graves y beneficiará a los grupos criminales que no serán sujetos a un procedimiento penal pronto y expedito, al tener la garantía de la presunción de inocencia, lo que les permitirá extraerse de la impartición de justicia”, advirtió la Canacar

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de la República (FGR) y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el primer semestre del año se registraron 6,389 robos al autotransporte de carga a ni-

vel nacional, que en comparación con el mismo periodo de 2021, el robo a camiones y sus mercancías se elevó 3.11 por ciento.

La entidad que encabeza este ilícito es el Estado de México, con 2,451; Puebla, con 872; Guanajuato, con 646; Jalisco (425) y Michoacán, con 417 robos representan las entidades de mayor riesgo para el sector. En conjunto con Querétaro (646); Veracruz (270); San Luis Potosí (223); Hidalgo (207) y Tlaxcala (195), éstos 10 estados concentran el

94.03% de los eventos a nivel nacional.

Este lunes, la autoridad judicial deberá resolver dos asuntos de alta trascendencia para el país, referentes a la prisión preventiva oficiosa que el Poder Legislativo estableció, como medida cautelar, en el artículo 19 de la Constitución mexicana para sancionar a quienes cometan robo contra el autotransporte de carga, pasaje, marítimo y ferroviario, en cualquiera de sus modalidades, entre otros delitos graves. ● (Alejandro Páez Morales)



La Corte decide hoy el futuro de la cuestionada prisión preventiva oficiosa

Hoy, los ministros debatirán y, en su caso, resolverán si ordenan la inaplicación del artículo 19 de la Constitución que establece la prisión preventiva oficiosa para ciertos delitos

Alejandro Páez Morales

nacional@cronica.com.mx

En medio del rechazo del gobierno federal a que se modifique, este lunes, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) debatirán y, en su caso, resolverán si ordenan la inaplicación del artículo 19 de la Constitución que establece la prisión preventiva oficiosa para ciertos delitos. En su proyecto, el ministro Luis María Aguilar sostiene que al encarcelar de oficio, es decir de manera automática, a una persona presuntamente responsable de un delito, se le viola el principio jurídico de presunción de inocencia.

En su iniciativa, el ministro apunta directamente a revertir una reforma aprobada por el Congreso en 2019 y que permitió ampliar el catálogo de delitos contemplados en el Artículo 19 de la Constitución, así como otras modificaciones realizadas a los códigos Penal, Fiscal, de Procedimientos Penales y a la Ley de Seguridad Nacional.

“La prisión preventiva constituye una medida excepcional y no puede ser la regla general, es decir, debe ser inusual y utilizarse sólo de manera insólita”, argumenta Luis María Aguilar en su proyecto.

Uno de los argumentos del ministro es que en las cárceles hay miles de personas sin sentencia que están privadas de su libertad gracias a este mecanismo. De acuerdo con el cuaderno mensual de información estadística penitenciaria de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, hasta junio de 2022 había más de 92 mil personas en esta condición.

El artículo 19 de la Constitución señala que la prisión preventiva oficiosa es la privación de la libertad en tanto se determina la culpabilidad de la persona que está sujeta a un proceso.



Propuesta de reforma para trabajadores de apps

Colectivos extranjeros colaboran en iniciativa para repartidores

María del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

Organizaciones civiles como Fundación Friedrich Ebert en México (FES), la Red de Mujeres Sindicalistas (RMS), la OXFAM México, el Centro de Solidaridad de la AFL-CIO, el Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC), y al Instituto de Estudios sobre Desigualdad (INDESIG), colaboraron de la mano con más de 50 organizaciones representativas de todo el país de trabajadoras y trabajadores de plataformas digitales, para presentar 10 puntos que debe contener la propuesta de iniciativa que se presentará en próximos días en el Congreso de la Unión.

En ese sentido, informaron que después de varios meses de trabajo, en el documento se incluyen las coincidencias, para construir “colectivamente un documento que incluye las demandas más apremiantes de nuestro gremio, en el marco de la regulación laboral que se vislumbra en los próximos meses”.

Destacaron que dos organizaciones, después de incorporarse a los trabajos, decidieron al final no suscribir el acuerdo, “por razones que se desconocen, y

se retiraron de la construcción colectiva, apostando por el individualismo que tanto daño ha causado a la clase trabajadora”, informaron.

Cabe recordar que el pasado 26 de agosto se entregó el “Manifiesto de piso mínimo de las trabajadoras y trabajadores de plataformas digitales” a la dependencia, el cual informaron, busca “garantizar la seguridad social para las y los trabajadores”.

Asimismo, el contenido plantea “el reconocimiento efectivo de los derechos de las y los trabajadores de plataformas digitales, atendiendo las características de su actividad laboral. La flexibilidad como rasgo particular de este tipo de trabajo está presente en lo que suscribimos en el Manifiesto; es importante subrayar que el modelo flexible no puede significar el desamparo legal de las y los trabajadores: Sí a la flexibilidad con derechos laborales”.

Ya existen propuestas para emprender la regulación, hasta el momento se han presentado 7 propuestas legislativas en el Congreso de la Unión, y se espera que en los próximos días la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), presente la suya.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	44	05/09/2022	LEGISLATIVO

Alistan acción de inconstitucionalidad por cambios a GN

Jorge Monroy
jorge.monroy@eleconomista.mx

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, adelantó que si la reforma para transferir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), también se aprueba en el Senado, su partido presentará una acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Aunque el carácter civil de la Guardia Nacional se mantiene intacto en la Constitución (...) en congruencia, Acción Nacional a la brevedad recurrirá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por tratarse de una reforma inconstitucional, sin fundamento”.

Argumentó que los partidos de oposición respaldaron y die-

ron voto de confianza al gobierno federal con la reforma para que los militares pudieran participar por cinco años en la integración, formación y capacitación de la Guardia Nacional.

Pero en los primeros tres años se está haciendo lo contrario al mandato constitucional.

Marko Cortés sostuvo que, contrario a lo que dice la Carta Magna, el gobierno puso a un militar al frente de la seguridad, en lugar de un civil

Moratoria constitucional

El líder nacional panista recordó que recientemente los partidos que integran la coalición Va por México (PRI, PAN y PRD), realizaron un compromiso público y firmado, de una moratoria constitucional, para cuidar al INE, la democracia y la libertad, garan-

tizar los derechos humanos y evitar cualquier supuesto que siga militarizando el país.

“Por lo que en congruencia con lo comprometido con la sociedad, no modificaremos la Constitución que amplíe el plazo de cinco años que limita la participación militar en la Guardia Nacional, que eran para fortalecer una policía civil con suficiente estructura, capacidad y cobertura territorial.

“Ya que hasta ahora, dicho periodo ha sido usado en sentido contrario, para dismantelar las policías civiles federal, estatales y municipales”, planteó.

El presidente nacional del PAN señaló que lo aprobado en la Cámara de Diputados es un riesgo muy alto para México, porque ello asemeja un régimen autoritario lejano a la democracia.



Preven Paquete Económico 2023 con presiones a la economía

• Aún sin una reforma, los ingresos se han mantenido.



Va a ser un paquete complicado, pero no vemos en el escenario una discusión sobre reforma tributaria”.

Alejandra Macías,
DIRECTORA DEL CIEP.

Analistas destacan la ausencia de una reforma fiscal

Anticipan Paquete Económico 2023 optimista; ven presiones en gasto

• Las necesidades de gasto continúan creciendo, y temas como las pensiones o el servicio de la deuda, en donde no se puede recortar gasto, van a presionar el presupuesto

Belén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

En un panorama de incertidumbre económica, con altos niveles de inflación, alza en las tasas de interés, y un irremediable incremento en rubros de gasto como pensiones y deuda, analistas esperan que el Paquete Económico 2023 sea optimista pese a las presiones en el gasto público que se tendrán que enfrentar sin una reforma fiscal.

“Va a ser un Paquete complicado. Creo que todos han sido medio complicados, pero en esta ocasión la discusión de la reforma fiscal no se dará, esa era para el año pasado, ahora sólo se esperan ajustes en cuestión de la eficiencia recaudatoria. Más allá de eso, no vemos que exista una discusión que permita elevar o crear impuestos”, comentó Alejandra Macías, directora del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Aunque el gobierno de Andrés Ma-

nuel López Obrador no ha implementado una reforma fiscal, los ingresos tributarios se han logrado mantener, incluso en medio de la crisis económica provocada por la pandemia de Covid-19 a través de la eficiencia recaudatoria, con una mayor fiscalización, principalmente en el rubro de grandes contribuyentes.

Sin embargo, los analistas recordaron que las necesidades de gasto continúan creciendo, y temas como las pensiones o el servicio de la deuda, en donde no se puede recortar gasto, van a presionar el presupuesto del 2023.

En este sentido, Mariana Campos, coordinadora de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa, comentó que estos gastos desplazan a otros rubros ante ingresos limitados, por lo que el gobierno optaría por recortar el presupuesto en otros sectores.

“El poder Ejecutivo tiene amplias facultades para modificar el presupuesto a lo largo del año, por ejemplo, este año creó un decreto para crear el estímulo

complementario a gasolinas. Entonces, en caso de que no le acomode lo que se llegue a aprobar, lo puede ir modificando. Hay amplio margen para que haga recortes, como ya se ha visto en años pasados”, agregó.

Poca prudencia

En el caso del marco macroeconómico, los analistas prevén que como cada año se genere la discusión sobre un optimismo en las proyecciones que presentará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), principalmente en lo referente a crecimiento económico.

“Nos gustaría que fuera como lo dijo Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda, prudente dado las circunstancias y el contexto actual con la alta incertidumbre, eso es lo que nos gustaría. Creo que no va a ser muy prudente, y sucede siempre, cada año tenemos esta discusión sobre el cuadro macro, seguramente tendrá un sesgo optimista”, mencionó James Salazar, subdirector de Análisis Económico de CIBanco.



Agregó que ante el contexto actual, donde la pandemia del Covid-19 no termina, existe una guerra en Europa del Este, y la inflación ha alcanzado niveles históricos en varios países, un crecimiento de 2% para el siguiente año luce complicado.

Hace unos días, durante la plenaria de Morena en la Cámara de Diputados, el Secretario de Hacienda dijo a los legisladores que el Paquete Económico 2023 sería realista, con un incremento en los recursos que se destinan a los programas sociales.

Programas y proyectos insignia, los ganadores

Si bien prevén que el gasto tenga un crecimiento inercial, nuevamente los programas sociales y las mega obras insignia del gobierno serán los ganadores y se espera que se observen incrementos considerables en los recursos que podrán ejercer en el 2023.

“Por el lado del gasto hay tentación de gastar más por el hecho de que se acerca el cierre de la administración. Y

el 2023 será la antesala del año de elecciones”, comentó Mariana Campos.

En este sentido, se espera que se refuercen programas sociales como la Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores, Sembrando Vida, Fertilizantes, entre otros, mientras que para las mega obras se seguirán destinando recursos, aunque no tantos en comparación con otros años considerando que varias obras (como el Aeropuerto Felipe Ángeles) ya han sido entregadas o se espera se inauguren en el corto plazo.

En el caso del Tren Maya, la obra está programada para ser terminada precisamente en el 2023.

Por otro lado, Héctor Villarreal, catedrático del Tec de Monterrey, recordó que Petróleos Mexicanos ha sido de los consentidos en el sexenio pese al discurso de austeridad, por lo que no sorprendería que se le otorgaran más facilidades y apoyos en el 2023.

El próximo 8 de septiembre, Hacienda entregará a los legisladores el Paquete Económico 2023, el cual contendrá

los Criterios Generales de Política Económica, la Ley de Ingresos de la Federación, la Miscelánea Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación.



Va a ser un Paquete cumplido. Creo que todos han sido medio complicados, pero en esta ocasión la discusión de la reforma fiscal no se dará, esa era para el año pasado, ahora sólo se esperan ajustes en cuestión de la eficiencia recaudatoria”.

Alejandra Macías,
DIRECTORA DEL CEF.



El Tren Maya está programado para ser terminado durante el 2023, cuando se ejercería más de la mitad del gasto para esta obra. FOTO: CUARTOSURIO

PAQUETE
ECONÓMICO 2023

Anticipan presupuesto austero para el 2023

EXPERTOS. Estiman monto de gasto en 7.5 bdp; estaría limitado por menor crecimiento y presionado por obras 4T

El Proyecto de Presupuesto 2023 que enviará la Secretaría de Hacienda a la consideración del Congreso este jueves 8 de septiembre, será austero.

Analistas estimaron que tendrá

poco margen de maniobra, estará limitado por el menor crecimiento esperado del PIB y presionado por los mayores requerimientos de gasto de las obras emblemáticas, lo que obligará a que se establezca

un déficit fiscal de entre 3.5 y 4 por ciento del PIB.

El Congreso tiene hasta el 15 de noviembre para aprobar en su totalidad el Paquete Económico 2023.

— Felipe Gazzón / PÁG. 4

“La tasa de interés será la gran incógnita, pues habrá mucha sensibilidad con el tema”

RICARDO AGUILAR

Economista en jefe de Invex



FINANZAS PÚBLICAS

Esperan analistas Paquete Económico austero para 2023

Estará limitado por el bajo crecimiento y tendrá poco margen de maniobra

Preven presiones por más requerimientos de gasto para las obras emblemáticas

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Proyecto de Presupuesto del próximo año que enviará la Secretaría de Hacienda a la consideración del Congreso el próximo jueves será austero, con poco margen de maniobra, limitado por el menor crecimiento esperado del PIB y presionado por los mayores requerimientos de gasto para las obras emblemáticas, lo que obli-

garía a un mayor déficit fiscal de entre 3.5 y 4 por ciento del PIB, estimaron analistas.

El 8 de septiembre Hacienda entregará el Paquete Económico 2023, integrado principalmente por los Criterios Generales de Política Económica, Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, que debe ser aprobado a más tardar el 15 de noviembre.

Analistas calculan que el gasto, en el mejor de los casos, podría tener un crecimiento de 3.5 por ciento real, para ubicarse en 7.5 billones de pesos y esperan que Hacienda mantenga el optimismo tradicional y estime un crecimiento del PIB de entre 2 y 2.5 por ciento.

Con limitaciones

Los analistas estiman un Presupuesto austero para 2023, limitado por el bajo crecimiento y los requerimientos de gasto para las obras y programas insignia del actual gobierno, en medio de un desafiante entorno macroeconómico.

Marco macroeconómico 2022-2023

Variable	Pre-Criterios 2023		Analistas
	2022	2023	2023
Producto Interno Bruto (en % anual)	3.4	3.5	2.0 - 2.5
Inflación (var. % anual)	5.5	3.3	3.5 - 4.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	20.7	20.9	20.0 - 21.0
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)	7.8	8.0	8.75 - 9.20
Precio promedio (en dólares por barril)	92.9	61.1	65.0
Plataforma de producción de crudo (mbd)	1,820.0	1,851.0	1,751.0

Fuente: SHCP y analistas

Asimismo, proyectan que el gobierno establezca una inflación de entre 3.5 y un poco arriba de 4 por ciento, que la tasa de Cetes ronde de 8.75 a 9.2 por ciento y un tipo de cambio de entre 20 y 21 pesos.

OPTIMISMO EN PIB

Ricardo Aguilar, economista en jefe de Invex y James Salazar, subdirector de análisis de CI Banco, coincidieron que la estimación del PIB que establecerá Hacienda en el paquete económico de 2023 prácticamente duplicará la estimación del consenso del mercado. "Ese crecimiento mayor a dos por ciento que podría esperar el Gobierno es casi el doble de lo que nosotros traemos para 2023", indicó Aguilar.

Salazar indicó que en Pre-Criterios hay un estimado para el PIB de 3.5 por ciento para el próximo año. "Ahora creo que el rango inferior que estimarán del PIB será de 1.8 por ciento y el superior 3, con un promedio de 2.4 por ciento, que será considerado optimista".

"No creo que se alineen con lo que trae el mercado. Por las declaraciones

que han dado últimamente los funcionarios de Hacienda de que el piso de crecimiento del país debe de ser 2 por ciento y generalmente traen este sesgo político las estimaciones, y no considero que se acerque a las previsiones del mercado más pegadas al 1.6 y 1.5 por ciento".

Rodolfo Navarrete, director de análisis de Vector Casa de Bolsa, expresó que más que hablar de lo que pueda venir en el Paquete Económico él prefiere comentar las expectativas de su institución para 2023, en las cuales prevén un crecimiento bajo del PIB, de 0.7 por ciento, por lo que se tendrá una menor recaudación de ingreso por impuestos.

Pero debido a que los proyectos emblemáticos están requiriendo mayor gasto, proyectan un déficit económico más alto, de 3.5 por ciento, abundó.

Aguilar calcula que el balance público se ubicaría en -4.0 por ciento del PIB, a pesar de que se mantenga la austeridad y disciplina fiscal.

Prevé una tasa de interés de Cetes de 8.9 por ciento y una tasa de fondeo bancario de 9 por ciento, una inflación de 4.30 por ciento, así

FOCOS

El próximo 20 de octubre es la fecha límite para la aprobación de la Ley de Ingresos y la Miscelánea fiscal de 2023 por parte de la Cámara de Diputados.

El 31 de octubre de este año es el último día para la aprobación de la Ley de Ingresos y la miscelánea fiscal por parte de la Cámara de Senadores.

El 15 de noviembre es la fecha límite para la aprobación del Presupuesto de Egresos, y sólo es facultad de la Cámara de Diputados.

como un tipo de cambio de 20.60 pesos por dólar.

James anticipó que en la inflación, Hacienda se va a ajustar a lo que trae el Banxico, el cual ha estado subiendo las proyecciones de corto plazo incluyendo 2023 por lo que será superior al 4 por ciento.

Para el tipo de cambio en Pre-Criterios trae 20.9 y espera que lo ubiquen en 21.05, mientras que los Cetes 28 días de fin de periodo estarían entre 8.75 y 9.0 por ciento.

PETRÓLEO, SIN GRANDES CAMBIOS

Salazar indicó que el precio internacional del petróleo es otro referente importante, y estimó que no habrá mucha variación con respecto a Pre-Criterios y seguramente lo pondrán alrededor de 65 dólares por barril.

La plataforma de producción generalmente la suben y será cercana a un millón 860 mil barriles diarios. Navarrete apuntó que prevé una más baja plataforma de producción, del orden de un millón 751 barriles diarios.

Añadió que se espera que el Gobierno siga aumentando la recaudación a través de estrategias de combate a la evasión fiscal y mantenga su política de reducción del gasto en la medida de lo posible.

A LA EXPECTATIVA

21.7%

DEL PIB
Estimó Hacienda de ingresos presupuestarios para el próximo año en los Pre-Criterios 2023.

13.8%

DEL PIB
Representarían los ingresos tributarios en 2023, más que el 12.8% estimado para 2022.

24.5%

DEL PIB
Estimó para el gasto neto pagado, en 2023, menos que el 25.5% que se espera para 2022.

2.4%

DE CRECIMIENTO DEL PIB
Estiman analistas para el escenario central de Hacienda en 2023, más que el 1.36% de los analistas.

65

DÓLARES
Se espera para el precio de la mezcla mexicana en 2023, más que los 61.1 dólares de Pre-Criterios.



PREVÉ OPOSICIÓN IR A CORTE CONTRA LA REFORMA A LA GN

El PAN y los partidos de oposición anticiparon que, en caso de que Morena y sus aliados aprobaran en el Senado la reforma por la cual la Sedena tomaría el control de la Guardia Nacional, presentarían una

acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte. Esta semana iniciaría en el Senado su análisis, pues ya fue aprobada por los diputados. El PAN dice que confía en la Corte.

— Eduardo Ortega / PÁG. 37

PAN REGAÑA AL PRI

Si reforma de Guardia pasa, la oposición irá a la Corte

Está integrada por “mujeres y hombres libres que defenderán el interés superior”

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El PAN y los partidos de oposición anticiparon que, si Morena y sus aliados en el Senado aprueban la reforma mediante la cual la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) asume el control de la Guardia Nacional, presentarán una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de Nación.

En el Senado se prevé que inicie esta misma semana el análisis de

esta reforma, la cual ya fue aprobada la semana pasada en la Cámara de Diputados.

Ante ello, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, afirmó, en un comunicado, que los panistas siguen confiando en los ministros de la Corte, la cual está integrada por “mujeres y hombres libres que defenderán el interés superior de los mexicanos”; además, puso énfasis en la necesidad de “evitar que se siga militarizando al país y se convierta en una dictadura”.

De acuerdo con el dirigente panista, la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena representa “una trampa” para el Ejército, porque su misión principal es salvaguardar la soberanía del país y con esto el presidente Andrés Manuel

López Obrador sólo lleva a las Fuerzas Armadas a “sobrexponerse y vulnerar la Constitución”.

Por tanto, agregó, es necesario proteger el buen prestigio de las Fuerzas Armadas, evitando que caigan en la trampa presidencial, que les endosaría toda la responsabilidad del fracaso de la estrategia de seguridad del gobierno federal, que ha provocado que se incrementa la violencia e inseguridad en todo el país.

“Si la iniciativa recién aprobada en la Cámara de Diputados también se aprueba en la de Senadores, Acción Nacional, sin titubeos, junto con los partidos opositores, presentaremos la correspondiente acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte, evitando que México se siga militarizando y se convierta en una dictadura”, subrayó.

Cortés Mendoza, por otra parte, exigió al PRI cumplir su compromiso con la moratoria constitucional y, por tanto, “no impulsar modificaciones a nuestra Carta Magna que permita que se siga militarizando al país”.

El dirigente, en rueda de prensa realizada en Puebla, fue cuestionado sobre la iniciativa presentada por la diputada priista Yolanda de la Torre Valdez, que busca modificar el artículo quinto transitorio de la reforma de la Guardia Nacional aprobada en 2019, para ampliar la presencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, hasta 2028.

“No tiene razón querer ampliar el plazo (del Ejército en las calles). Por eso los partidos que conforman la coalición Va por México deben mantenerse en ese compromiso de no modificar la Constitución y no permitir que siga la militarización del país”, reclamó el dirigente nacional blanquiazul.

“Debe mantenerse el compromiso de no modificar la Constitución y que siga la militarización”

MARKO CORTÉS
Dirigente nacional del PAN



MENSAJE. El líder nacional del PAN, Marko Cortés, ayer, en Puebla.



“PROTEGE A LA VÍCTIMA”, SOSTIENE

Mejía Berdeja defiende dar cárcel en automático

El subsecretario afirma que la SCJN no puede modificar la Constitución

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

En víspera de la discusión de la constitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el subsecretario de Seguridad Ricardo Mejía Berdeja insistió en defender la medida cautelar.

Consideró que existe una imposibilidad para que el máximo tribunal modifique la Constitución.

El funcionario publicó una serie de mensajes en Twitter, donde reiteró el posicionamiento del gobierno, que se ha opuesto a que desaparezca esa medida cautelar.

“La #prisionpreventivaoficiosa persigue proteger a la víctima y a su familia de su agresor, así como a



POSTURA. Ricardo Mejía, subsecretario de Seguridad, el 18 de agosto.

la sociedad, en delitos graves como secuestro, feminicidio, homicidio y delincuencia organizada”, dijo Mejía Berdeja en un primer mensaje, la noche del sábado.

En un segundo mensaje, aseguró que la prisión automática evita que los presuntos delincuentes se

sustraigan de la acción de la justicia, atenten contra testigos, evita la reincidencia criminal y prevé la comisión de futuros delitos.

Igualmente, señaló que la prisión preventiva oficiosa pretende evitar la puerta giratoria donde el presunto criminal sale en libertad, para volver a delinquir, generando una enorme sensación de impunidad y pánico en las víctimas.

Asimismo, destacó que la SCJN no puede invalidar, reformar, derogar o desaplicar artículos constitucionales, “sólo puede reformar la Constitución, según el art. 135 de la #CPEUM, el poder constituyente permanente, integrado por las dos cámaras del Congreso de la Unión y las legislaturas locales”.

“Si la @SCJN elimina la prisión preventiva oficiosa del artículo 19 de la #CPEUM, miles de personas sujetas a esta medida y procesados por homicidio, secuestro, feminicidios o narcotráfico podrían solicitar ser excarcelados, quedando en libertad”, indicó.

Este lunes el pleno de la SCJN iniciará la discusión de una acción de inconstitucionalidad y un amparo en revisión relacionado con la vigencia de la imposición de la prisión preventiva oficiosa.

La acción de inconstitucionalidad fue promovida por la CNDH y el amparo fue promovido por Brandon Alexis Flores Ramírez, *el Junior*, y su padre. El primero de ellos, presuntamente asumió el liderazgo del grupo criminal *La Unión Tepito*, tras la captura de su hermano Óscar Andrés Flores, *el Lunares*.

De ser amparados se podría revisar la posibilidad de ponerlos en libertad.



Seremos responsables en tema GN: Monreal

En el Senado no se adelantarán los procedimientos legislativos en la discusión de la reforma mediante la cual la Secretaría de la Defensa Nacional tendrá el control de la Guardia Nacional, aseguró el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta, Ricardo Monreal.

El también líder de la bancada de Morena en el Senado adelantó que la minuta proveniente de la Cámara de Diputados será recibida mañana martes.

“No calificamos el trabajo de la colegisladora, dado que es un órgano autónomo al que respetamos, pero en el Senado actuaremos con responsabilidad en este proceso legislativo tan importante para la vida del país. El martes recibiremos la minuta que contiene estas modificaciones legales y procederemos a iniciar su deliberación y discusión. Será una semana intensa, no adelantamos vísperas, pero tampoco adelantamos procedimientos”, sostuvo.

De acuerdo con el legislador zacatecano, se intentarán construir los acuerdos en los mejores términos en las próximas horas con el grupo parlamentario de Morena y partidos aliados, así como las bancadas que conforman el bloque de oposición, además de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, incluyendo a los legisladores que integran el grupo plural.

— *Eduardo Ortega*



#COAHUILA

MEJÍA SUMA ADEPTOS

• En un evento en el que se congregaron 800 líderes y dirigentes de la sección 35 de trabajadores de la educación de Torreón, Coahuila, mostraron su apoyo al subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja, en su aspiración a liderar los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.

El líder magisterial Arturo Díaz González dijo: "Tenemos gallo. Vamos con todo con usted señor subsecre-

tario Ricardo Mejía".

Además, se dieron dos nuevas adhesiones de legisladores morenistas al proyecto de Mejía Berdeja. Se trata del diputado federal Omar Castañeda y la diputada local Anylyú Bendición.

Bendición comentó: "Ricardo Mejía es el mejor cuadro del movimiento para liderar el cambio en Coahuila y cuenta con la confianza del Presidente de la República". **REDACCIÓN**

2

• DIPUTADOS DIERON SU APOYO A RICARDO MEJÍA.



FOTO: ESPECIAL

RUMBO SÓLIDO

• Ricardo Mejía busca liderar los Comités de Defensa de la 4T.



EN EL SENADO, MORENA VA POR
APROBACIÓN *FAST-TRACK*; OPOSICIÓN
SE PREPARA PARA IR A LA CORTE

#PARAGUARDIANACIONAL

En Senado también *fast track*

**BUSCAN DARLE CELERIDAD EL
MARTES; OPOSICIÓN ADELANTA
INTERPONER JUICIO EN LA SCJN**

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Tras la aprobación de la reforma a la Guardia Nacional en la Cámara de Diputados, Morena en el Senado busca la aprobación en *fast track* de la iniciativa presidencial.

El vocero del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara alta, César Cravioto, dijo a **El Heraldo de México** que buscarán darle celeridad a la reforma para que en la sesión del martes pueda aprobarse la iniciativa que pasaría la administración y control de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

"Deberá aprobarse la reforma en la sesión del martes", dijo el senador.

Al respecto, el coordinador de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara alta, Ricardo Monreal Ávila expuso que analizarán los escenarios y se pondrán a consideración de to-

dos los grupos parlamentarios. "No calificamos el trabajo de la Cámara de Diputados dado que es un órgano autónomo y al que respetamos, pero en el Senado actuaremos con responsabilidad en este proceso legislativo", afirmó.

Incluso aclaró que buscarán conformar los acuerdos con las bancadas aliadas a Morena y la oposición, "en los mejores términos y en las próximas horas", explicó.

Sin embargo, el bloque opositor en la Cámara alta ha informado que no permitirán su aprobación esta semana, sino hasta que sea discutido y analizado en comisiones.

Al respecto, el líder nacional del PAN, Marko Cortés adelantó que si la iniciativa recién aprobada en la Cámara de Diputados, también se aprueba en la de Senadores, "Acción Nacional sin titubeos, junto con los partidos opositores, presentaremos la correspondiente Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte, evitando que México se siga militarizando y se convierta en una dictadura". ●

HACEN
CUENTAS

65

SENADORES SE
NECESITAN PARA
APROBARLA.

3

COMISIONES,
LAS QUE LA
REVISARÁN.



PRESENTAREMOS LA CORRESPONDIENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

MARKO
CORTÉS
PRESIDENTE
DEL PAN



**PREPARAN
AJUSTES A
LAS LEYES**

LEGISLAN

• LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE BUSCA CAMBIAR CUATRO LEYES.

PREMURA

• SE MODIFICARÁ LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

CONTROL

• TAMBIÉN CAMBIARÁ LA LEY DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.

FOTO: ESPECIAL



• **LEGISLACIÓN.** El senador morenista, César Cravioto, adelantó que buscan conformar acuerdos.



Información general

Confidente Emequis Guardia Nacional: digerir sapos

Por Julián Andrade

El 21 de febrero de 2019, los senadores estaban eufóricos. Habían avanzado en la aprobación de reformas legales que hicieron posible la creación de la Guardia Nacional.

Se congratulaban de que la sociedad civil, los expertos y las víctimas de la violencia habían sido escuchadas en parlamento abierto. Si, todo entendían que los militares no deben ser policías y que su participación en esas tareas tendría que estar sujeta a una temporalidad específica. También se congratulaban de que se establecía con claridad la necesidad de fortalecer a las policías municipales y estatales. Ante la destrucción de la Policía Federal, al menos existía la convicción de impulsar una Policía Nacional, más allá del nombre que se le pusiera.

Emilio Álvarez Icaza (independiente), Sasil de León Villard (PES), Raúl Bolaños (PVEM), Nancy de la Sierra (PT), Julen Rementería (PAN) Claudia Ruiz Massieu (PRI), Clemente Castañeda (MC), Miguel Ángel Mancera (PRD) y Ricardo Monreal (Morena), coincidían en el mayor de los logros: el carácter civil de la nueva corporación.

Emilio Álvarez Icaza (independiente), Sasil de León Villard (PES), Raúl Bolaños (PVEM), Nancy de la Sierra (PT), Julen Rementería (PAN) Claudia Ruiz Massieu (PRI), Clemente Castañeda (MC), Miguel Ángel Mancera (PRD) y Ricardo Monreal (Morena), coincidían en el mayor de los logros: el carácter civil de la nueva corporación.



Decían que la normatividad era el primer paso para conseguir la desmilitarización paulatina del Sistema de Seguridad Pública. La votación no dejó duda alguna: 127 votos en favor. Poco les duró el gusto. Es el problema de hablar de lo histórico antes de tiempo. La Cámara de Diputados ya aprobó una reforma legal que traslada la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional y que en los hechos despeja las pocas dudas que quedan sobre quiénes son los que mandan.

Un hueso duro de roer sobre todo para bancada de Morena y los partidos satélites que los acompañan. Tendrán que argumentar cómo es que cambiaron de opinión en menos de tres años, porque parece difícil que se opongan a la instrucción de Palacio Nacional en ese tema.

El presidente López Obrador siempre quiso que la Guardia Nacional dependiera del Ejército. Si aceptó lo que se acordó en términos legislativos, fue porque requería de los cambios constitucionales, pero ahora eso ya no le interesa.

El senador Ricardo Monreal sabe que es una gran cochinidad lo que se hizo en San Lázaro, en la sesión de viernes y sábado, para esquivar la Constitución y despojar a la Guardia Nacional de las débiles pinceladas de carácter civil que aún se conservaban.

A estas alturas no tendrá margen alguno para tratar de negociar alguna salida con la oposición, que no sea la del respecto a la Constitución, porque los senadores fueron engañados. Es un tema penoso, por supuesto, porque se rompe el ambiente que propició el acuerdo constitucional, donde ahora queda claro que los opositores fueron muy ingenuos. La militarización en las tareas de seguridad pública es, a es-

tas alturas, más que evidente. De poco servirán los argumentos, plagados de culpa y contracciones, que señalan que la Guardia Nacional es civil, porque encargarán a la Secretaría de Seguridad Ciudadana que elabore los programas respectivos, cuando hasta el menos informado del tema sabe que la clave en esos asuntos es quién tiene el control de las operaciones.

Pero será interesante la discusión de los senadores y las senadoras. La traición, la burla, la candidez, y hasta el error de cálculo, tendrán que contrastar contra los enormes sapos que habrán de digerir los que pensaron que sus acuerdos eran de larga duración.

UNA SECCIÓN INSTRUCTORA PARA ALITO

Para nada es apresurado aventurar que Alejandro Moreno ya se libró de ser desafiado. La conformación de la Sección Instructora así lo indica. La preside Jaime Humberto Pérez Bernabé y lo acompaña como secretario Leonel Godoy, ambos de Morena. La integran, además, Elías Lixa del PAN y Rubén Moreira del PRI.

Las decisiones tienen que ser por mayoría, lo que en los hechos establece un candado difícil de abrir. Es muy poco probable que Moreira permita que su compañero de bancada y líder, sea despojado de la protección con la que cuenta. Es más, la participación del ex gobernador de Coahuila, en esa instancia, es muestra de la relevancia que le dan al tema en su grupo parlamentario.

Los panistas tampoco avanzarán en una dirección que comprometa los acuerdos que mantienen a Va por México. Después de todo, es un tema político, y así se tratará. El fiscal de Campeche, Renato Sales, se tendrá que esperar, al menos por el momento.



POR RUBÉN ARIZMENDI

Toca el turno al Senado

#Política

Legisladores de oposición en la Cámara alta anticipan votación en contra y se dicen dispuestos a frenar la reforma a la Guardia Nacional, incluso llevarla a la SCJN



FOTO: ESPECIAL

La discusión por la reforma a la Guardia Nacional se prevé difícil en el Senado de la República.

La discusión de la reforma que propone pasar la administración y operación de la Guardia Nacional a manos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) llega al Senado en un ambiente de choque, pues aunque el escenario podría ser similar al que se vivió el fin de semana en la Cámara de Diputados, la oposición insiste en frenarla.

Senadores de oposición advirtieron que recurrirán a acciones de inconstitucionalidad en caso de que Morena y sus aliados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y del Partido del Trabajo (PT) aprueben la iniciativa.

El morenista José Narro Céspedes, secretario de la Mesa Directiva del Senado, adelantó que una vez que se reciba la minuta, Morena y sus aliados usarán su mayoría y destacó que existen condiciones para su análisis en comisiones y debate en el Pleno esta semana.

Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal, señaló que “actuaremos con responsabilidad en este proceso legislativo tan importante para la vida del país”.

Tras ser aprobada por mayoría en la Cámara de Diputados el pasado sábado, corresponde al Senado, como Cámara revisora, cumplir su función constitucional.

Al respecto, Ricardo Monreal subrayó que existen varios es-

cenarios a los que, de acuerdo con la Ley Orgánica y la práctica parlamentaria, se pueden acudir, aunque no dijo cuáles.

Asimismo, señaló que estarán revisando esos escenarios y los acordarán con el grupo parlamentario de Morena y sus aliados, así como con los grupos parlamentarios que conforman el bloque de oposición y con la Jucopo.

“Será una semana intensa. No adelantamos visperas, pero tampoco adelantamos procedimientos. Vamos a intentar construir los acuerdos en los mejores términos en las próximas horas”, escribió.

Cabe recordar que Ricardo Monreal afirmó la semana pasada que la iniciativa “no podrá ser aplicable, porque ningún ordenamiento jurídico, decreto

o acuerdo puede estar por encima de la Constitución”.

Al respecto, senadores de oposición adelantaron acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y llamaron a sus pares de mayoría a respetar lo que ellos mismos aprobaron en la reforma a la Carta Magna que dio vida a la Guardia Nacional: “debe ser un organismo civil y no militar”.

El panista Damián Zepeda lamentó que la mayoría se convierta en “oficialía de partes del Ejecutivo federal”, incluso en contra de sus propias trayectorias políticas de años.

En ese mismo sentido, Nancy de la Sierra, del Grupo Plural, dejó en claro que si Morena no hace cambios e insiste en violar el marco constitucional, la oposición votará en contra.

Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano, afirmó que su bancada “no va a escatimar en todos los recursos que tengan a la mano para tratar de frenar esta atrocidad constitucional que representa la iniciativa, que además amerita una discusión amplia y no una que se apruebe *fast track*”.



Destaca Sánchez Cordero importancia de aprobar la nueva ley de población

ANDREA BECERRIL

Uno de los pendientes que el Senado debe aprobar en este nuevo periodo ordinario de sesiones es la nueva ley general de población, que desde hace dos años está detenida y provoca que 40 millones de menores de 18 años no cuenten con un documento de identidad, advirtió la ex presidenta del Senado Olga Sánchez Cordero.

Explicó que se trata de una minuta que se aprobó en la Cámara de Diputados el 3 de diciembre de 2020, casi por unanimidad, pero desde entonces permanece en el Senado y es hora, dijo, de que se integre a la agenda legislativa y se dictamine.

La ley general de población establece crear la cédula única de identidad digital para todos los mexicanos que vivan en el país y los residentes en el extranjero, será gratuita y la expedirá la Secretaría de Gobernación, "es una reforma importante, que no se ha podido concretar".

No precisó quién se opone, pero detalló que cuando fue secretaria de Gobernación trató ese tema

con el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, y le hizo notar que ese organismo proporciona credenciales para votar a los mayores de 18 años, pero ¿dónde quedan los 40 millones de mexicanas y mexicanos menores de esa edad y su derecho humano a la identidad?

La senadora Sánchez Cordero destacó que "una cosa es un documento de identificación y otra el derecho humano a la identidad y además las credenciales para votar en un lapso muy corto serán obsoletas, porque ya nuestra identidad es a través de nuestro reconocimiento facial, de nuestras huellas".

Con las nuevas tecnologías, todos tendrán, recalcó, "QR de la Secretaría de Gobernación para el derecho humano a nuestra identidad, por eso es tan importante la ley general de población, que no se ha aprobado".

Otro tema relevante que debe destrabarse, indicó, es la ley general para regular la cannabis, que ha pasado por un accidentado proceso legislativo, ya que se aprobó en el Senado, pero en la Cámara de Diputados le hicieron cambios que iban incluso en contra de lo

que la Suprema Corte ordenó en esa materia y por ello se inició el proceso con una nueva iniciativa.

"Con toda sinceridad, creo que nos estamos quedando rezagados del mundo si no avanzamos en ese tema" y se regula el consumo de marihuana con fines recreativos. "Nuestros hermanos sudamericanos, chilenos, argentinos, colombianos, entre otros, preguntan que hasta cuándo dará México este paso tan importante".

A su juicio, es también un pendiente del Senado procesar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, aprobar el dictamen para prohibir las llamadas terapias de conversión, que violentan derechos humanos, leyes sobre migración, entre otras, y unos 50 nombramientos por desahogar.

En este periodo de sesiones, los senadores de Morena "debemos seguir dando pasos firmes en el desarrollo de nuestras instituciones, pasos que eviten retrocesos en la progresividad de nuestros derechos y que se legitimen los contrapesos legislativos necesarios para establecer un esquema de rendición de cuentas sobre nuestra labor" como legisladores.



Diputados aprueban pase de Guardia Nacional a Sedena

Luego de una discusión que se prolongó por más de 12 horas, la iniciativa del presidente López Obrador fue avalada por la mayoría legislativa de Morena, Partido del Trabajo y PVEM

Diputados aprueban en lo general y particular pase de **Guardia Nacional a Sedena**»»





Luego de una discusión que se prolongó por más de 12 horas, la iniciativa del presidente López Obrador fue avalada por la mayoría legislativa de Morena, Partido del Trabajo y PVEM

Sergio Camacho

Entre señalamientos de “albazo legislativo”, la mayoría de Morena y aliados aprobaron en lo general y particular la iniciativa de la Guardia Nacional para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tenga el control total de la corporación.

Luego de una discusión que se prolongó por más de 12 horas, la propuesta impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador fue avalada por la mayoría legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde. Por acuerdo de los grupos parlamentarios, se emitieron dos votaciones. La primera contempló los tres artículos de la iniciativa, así como los transitorios, que resultó en 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención. La segunda votación, referente a Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, obtuvo 451 votos a favor, 23 en contra y una abstención. El gran ausente del debate fue el grupo parlamentario del PRI, que no posicionó en el debate en lo general, ni presentó reservas para la discusión en lo particular, aunque sí votó en contra de propuesta del Ejecutivo.

La iniciativa pretende dar el control operativo, financiero y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Sin embargo, este cuerpo policiaco seguiría adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para conservar el carácter civil, aunque operado por el Ejército. Se trata de una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley de la Guardia Nacional; la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

“Se puede sostener que los resultados positivos de los últimos tres años son muestra de la eficacia de la Guardia Nacional como modelo policial en el complejo escenario de violencia e inseguridad que padece nuestro país, y que la intervención de la Sedena en la conformación y el control operativo y administrativo de dicha institución de seguridad resulta concordante con el respeto a los derechos humanos”, apunta en la exposición de motivos.

Morena y aliados aprueban en lo general iniciativa de GN

Esta madrugada, la mayoría parlamentaria de Morena, PT y Partido Verde aprobaron en lo general la iniciativa que pasa el control operativo, administrativo y financiero de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, una de las prioridades del presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que pasa a la discusión en lo particular. A propuesta del diputado José Elías Lixa (PAN), el pleno decidió votar las cuatro leyes que comprende la iniciativa por separado, así como los artículos transitorios. La reforma a la Ley Orgánica de la

Administración Federal tuvo 265 votos a favor del bloque de la 4T, con excepción de dos abstenciones de los morenistas Carol Antonio Altamirano y Manuel Vázquez, alias Omar García, sobreviviente de Ayotyizanapa. Mientras que la oposición emitió 221 sufragios en contra.

En segundo lugar, se votaron las modificaciones a la Ley de la Guardia Nacional, que obtuvo 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención. El tercer artículo referente a Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos tuvo 267 votos a favor de Morena y aliados; 220 en contra de las bancadas de oposición y una abstención. En cuanto a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea mexicano registró 458 votos a favor, 26 en contra y una abstención. Finalmente, en los artículos transitorios Morena y aliados votaron 265 a favor, 219 en contra y una abstención del guinda. El grupo parlamentario del PRI no presentó ninguna propuesta para modificar la iniciativa de la Guardia Nacional. **M**

“Los resultados positivos de los últimos 3 años son muestra de la eficacia de la Guardia Nacional como modelo policial en el complejo escenario de violencia e inseguridad que padece nuestro país.”



Vamos por consenso en reforma a la GN: Monreal

LILIANA PADILLA Y REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, dijo que en la revisión de la reforma a la Guardia Nacional se buscará llegar a acuerdos con los demás grupos parlamentarios.

“No adelantamos vísperas, pero tampoco nos adelantamos a los procedimientos. Vamos a intentar construir los acuerdos en los mejores términos en las próximas horas”.

Aseguró que, una vez aprobada la reforma a la Guardia Nacional, la colegisladora revisará sin calificar los cinco ordenamientos jurídicos.

“No calificamos el trabajo de la colegisladora dado que es un órgano autónomo y al que respetamos, pero en el Senado actuaremos con responsabili-

dad en este proceso legislativo tan importante para el país”, dijo el morenista.

“Existen varios escenarios a los que, de acuerdo con la ley orgánica y la práctica parlamentaria, se pueden acudir, los estamos revisando y los acordaremos con el grupo parlamentario de Morena y sus aliados, así como con los grupos parlamentarios que conforman el bloque de oposición y la Junta de Coordinación Política”, adelantó.

En tanto, Jorge Romero, coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, acusó que la reforma que dio el control operativo de la Guardia a la Sedena militarizará al país.

“Morena le mintió a todo México. Decían que estaban contra la militarización y ahora militarizan al país, es en verdad un insulto a la nación y a su gente”; sentenció. ■



Garantizado, presupuesto de proyectos prioritarios

Gasto público. Especialistas consideran que el gobierno garantizará planes sociales y obras emblemáticas, pero anticipan recortes en salud, educación e infraestructura

SILVIA RODRÍGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

A pesar de la alta inflación, que elevó las tasas de interés en el mundo y con ello el costo financiero de la deuda nacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) garantizará en el Paquete Económico 2023 el presupuesto para los programas sociales y los proyectos prioritarios del presidente Andrés Manuel López Obrador, además de un mayor apoyo a Pemex, consideran especialistas.

El próximo jueves 8 de septiembre, el gobierno entregará al Congreso de la Unión el paquete donde también los analistas consultados por MILENIO esperan que una decisión de este tipo irá en detrimento de otros ramos de la administración pública, considerando que podrá reflejarse en salud, educación e infraestructura.

La directora ejecutiva del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), Alejandra Macías, advirtió que cuadrar el paquete será algo difícil, porque el alza en tasas representa mayor costo financiero de la deuda y aunque el indicador de deuda/producto interno bruto baje, eso no quiere decir que la deuda disminuya, pues en términos absolutos sube.

“Evidentemente los recursos

destinados a pagar deuda cada vez van a ser más altos y eso restringe todavía más el que se pueda hacer una mejor política educativa, de salud e incluso invertir en infraestructura que es tan necesaria para crecer como país”, expuso.

Actualmente en el gasto programable del sector público presupuestario muestra que de enero a julio de este año aumentó en términos reales el desembolso en salud 2.4 por ciento, mientras que en educación bajó 9 por ciento.

En este sentido, el coordinador de Gobierno y Finanzas del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), Manuel Guadarrama, estimó que se destinarán más recursos para la pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, que entre 2021 y 2022 tuvo un crecimiento cercano a 70 por ciento, con recursos actuales por 238 mil millones de pesos.

“Seguramente se mantendrá esta cifra, sino es que va a aumentar en función de las personas afiliadas a este programa; además, seguirán las becas para el bienestar, el programa Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro y el programa de mejoramiento urbano seguramente se mantendrá”, comentó.

Guadarrama agregó que se seguirán destinando recursos a la

refinería de Dos Bocas y el Aeropuerto de Santa Lucía, que si bien ya se inauguraron, necesitan obras complementarias; asimismo, se seguirá destinado capital para el Tren Maya.

Crecimiento

En términos de crecimiento económico, Manuel Guadarrama, del Imco, señaló que el escenario debe ser más realista, pues pensar en 3 por ciento “es algo fuera de rango”, debe estar más cercano a 2 por ciento, alineado al contexto internacional.

El presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), Mario Correa, dijo que estamos ante un escenario económico altamente incierto para 2023, donde se tendrán muchos factores que van a ser determinantes, pero que pueden generar resultados muy diferentes a lo esperado por especialistas y economistas.

“En la medida que se tenga un conjunto de pronósticos conservadores que sean bastante razonables, se construye un presupuesto más sólido que no tenga que cambiar tanto”, comentó.

Consideró que un elemento primordial es el precio del petróleo porque a partir de ahí se determinan los ingresos públicos y, de ahí, las partidas de gasto. ■



Desembolso del gobierno

Parte del gasto programable del sector público en 2021 y 2022

■ 2021 ■ 2022



Educación

203,834

199,604



Salud

70,391

77,776

*Cifras en millones de pesos
*Datos de enero a julio de cada año

FUENTE: SHCP - FOTOGRAFÍA: Octavio Hoyas - GRÁFICO: Alfredo San Juan



**BASTA DE CIFRAS QUE NADIE ENTIENDE**

Reclama la IP informe ágil y transparente

AIDA RAMÍREZ

El mensaje del presidente Andrés Manuel López Obrador por su cuarto año de labores fue en tono triunfalista, lo que ya es tradicional en este tipo de presentaciones, dice

El sector empresarial del país considera necesario modificaciones a la presentación del informe del estado que guarda la Nación por parte del Presidente de la República, pues señala que si bien los presidentes no se ven restringidos a informar respecto a métricas claras y transparentes, el Congreso de la Unión no cuenta con los elementos necesarios para exigir cuentas y exigir responsabilidad de manera objetiva al Ejecutivo.

Por ello, consideró que sería deseable considerar una reforma al sistema de planeación "que lo hiciera más sencillo, ágil, transparente y útil, para que el pueblo, a través de sus representantes, tuviera la oportunidad de exigir cuentas al Ejecutivo sobre su gestión, en sesiones democráticas presenciales", aseveró el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

Ello, en su análisis semanal sobre lo que fue el mensaje del presidente Andrés Manuel López Obrador de su Cuarto Informe de labores, pues sostuvo que "el tono triunfalista de los informes presidenciales es tradicional".

Y esta ocasión no fue la excepción, ya que "el Presidente hace lo mismo que sus antecesores, aunque pocas veces, si acaso, tantos indicadores han mostrado el deterioro que ahora muestran en el cuarto

año de gobierno, por diversas razones exógenas, pero también otras atribuibles a la gestión de gobierno".

Asimismo, el organismo dependiente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), aseveró que el sistema de planeación del desarrollo de la Constitución obliga a la administración pública federal a ceñirse al Plan Nacional de Desarrollo (PND), a sus programas y al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobados por el Congreso.

"Pero lo hace mediante un proceso de planeación demasiado complicado y oneroso, que finalmente termina siendo inoperante y de letra prácticamente muerta", acusó.

Y es que, "de acuerdo con el discurso sobre el informe, parecería que el gobierno vive una realidad alterna a la que arrojan las cifras oficiales".

En ese sentido, recordó que el su informe trimestral, del periodo enero-junio, el Banco de México señaló que en México siguió recuperándose la actividad económica, mientras que la economía mundial se debilitó como consecuencia de la permanencia del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, de las medidas adicionales restrictivas en China para contener el Covid-19, así como del estrechamiento de las condiciones financieras globales.

Sin embargo, la evolución de algunos indicadores económicos anticipa una ma-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	23	05/09/2022	LEGISLATIVO

yor fragilidad de la economía para la segunda mitad del año, debido a la desaceleración de la economía de los Estados Unidos y las elevadas tasas de interés, además de la continuada actitud adversa del discurso oficial ante la inversión privada e incluso, ante las reglas de la apertura económica.

En este tenor, señaló que no obstante que la Junta de Gobierno del Banco de México decidió mantener sin cambio su pronóstico de crecimiento para este año en 2.2 por ciento, este optimismo se refleja

también en la percepción de los especialistas del sector privado. En la encuesta de expectativas levantada por el Banco de México, el pronóstico promedio de crecimiento mejoró modestamente al ubicarse en 1.93 por ciento.

Observó que incluso, se anticipa un crecimiento promedio para los próximos diez años de 2.0 por ciento, inferior al promedio de 2.5 por ciento del último cuarto de siglo.

"Naturalmente, la perspectiva de crecimiento a futuro no anticipa un mayor bienestar de los hogares, ya de por sí deteriorado de acuerdo con diversos indicado-

res. Pero a ello se suma el efecto negativo de la inflación, que tiende a elevar la pobreza de amplios segmentos de la población", aseveró el CEESP.

2.2

POR CIENTO ES el pronóstico de crecimiento de la Junta de Gobierno del Banco de México para el presente año

FOTO: CUARTOSCURIO



Francisco Cervantes, del consejo Coordinador Empresarial y **Vicente Yáñez**, presidente de la ANTAD



SERGIO VÁZQUEZ

Pide el clero vigilar labor del Congreso

PATRICIA CARRASCO

La **Iglesia católica** no busca confrontación con el Gobierno federal ni con algún partido político, pero asume compromisos irrenunciables para el bien común, afirmó la **Arquidiócesis de México**.

Por lo que convocó: "como **crístianos** tenemos el deber de estar atentos a las iniciativas que surjan y exigir a diputados y senadores que su trabajo legislativo priorice la atención a los problemas fundamentales del país".

En su editorial titulado "Diálogo para superar la división política", publicado en la revista **católica** "Desde la Fe", resaltó que el llamado de la **Iglesia** ha sido, es y seguirá siendo al diálogo.

La **Iglesia** no es promotora de la división y el odio. Su misión profética es la de tender puentes y anteponer la verdad y la justicia antes que a cualquier partido político, resaltó.

Y asume el compromiso de promover el bien común, la defensa de la dignidad humana, la defensa de la vida en todas sus etapas y circunstancias, el reconocimiento de los derechos humanos, el respeto a la legalidad y a la de-

Pide la Iglesia vigilar y exigir que iniciativas del Congreso sean a favor de la sociedad

mocracia en los procesos institucionales, y la promoción de los deberes ciudadanos. "Eso es lo que hoy le pedimos a nuestro Congreso".

Resaltó que el pasado 1 de septiembre inició el segundo año de trabajo de la 65 Legislatura del Congreso de la Unión. La sede eclesiástica comentó que los ciudadanos deben de estar atentos a las iniciativas que surjan de los legisladores para atender los problemas más importantes de México.



La Iglesia llamó a estar atentos a las iniciativas /IGNACIO HUTIZIL



LA CORTE DEFINE HOY SOBRE SU APLICACIÓN

Prisión preventiva oficiosa, en vilo... y en Congreso la piden a 9 delitos más

POR YULIA BONILLA

EN LA CÁMARA baja hay 24 iniciativas que buscan ampliar catálogo de ilícitos en los que se aplica la cárcel automática **pág. 3**

LAS PROPUESTAS son de diputados y senadores de PRI, PAN, Morena y Verde; destaca entre ellas feminicidio en grado de tentativa

Algunos ilícitos en los que también piden la controvertida figura

Delito

Robo al transporte público	Pendiente
Cierre de vías de comunicación terrestre	Pendiente
Feminicidio en grado de tentativa	Pendiente
Retardar adquisición de medicamentos o vacunas	Pendiente
Portación ilegal de armas	Pendiente
Abigeato	Pendiente
Fabricación de armas de fuego artesanales	Pendiente

Estatus



El Congreso promueve aumento de 10 ilícitos en 24 iniciativas

Corte se opone a prisión oficiosa y legisladores buscan ampliarla

PLANTEAN cambios para que aplique por uso de armas de imitación, robo en transporte público, extorsión...; SCJN prevé eliminar la figura, "porque no procura los derechos"

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Mientras la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá la inaplicación de la prisión preventiva oficiosa (PPO), legisladores han promovido fortalecerla, al sumar 10 delitos al catálogo de su implementación, aunque una de ellas fue retirada posteriormente.

Diputados y senadores han planteado modificaciones para que esta figura sea aplicada por uso de armas de imitación en la comisión de algún delito, en robo en transporte público, cierre de vías de comunicación terrestre, extorsión telefónica, feminicidio en grado de tentativa, portación ilegal de armas y la fabricación de armamento artesanal.

EL DATO

EL GOBIERNO federal dio a conocer el viernes que defiende la medida, porque eliminarla "beneficiaría a las 90 mil personas como narcotraficantes, secuestradores y feminicidas".

También por retener la adquisición de medicamentos o vacunas en el sector público; en delitos ambientales, como deforestación, y también contra el abigeato.

La mitad de las 24 iniciativas que han promovido esto fueron impulsadas por legisladores del PAN y el PRI, mientras que el resto es de Morena y sus aliados.

De estas 24 propuestas, cuatro fueron retiradas por los diputados promoventes, mientras que de las 10 que sí propusieron un delito diferente al contenido en el catálogo o que no se repitieron con otras, sólo la impulsada por la morenista María Guadalupe Román, para considerar el uso de armas réplica, fue retirada.

El artículo 19 constitucional a la fecha señala que la PPO aplica en el abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas y robo de casa habitación.

De igual forma, contempla el uso de programas sociales con fines electorales, corrupción, robo a transporte de carga, delitos en materia de hidrocarburos, en materia de desaparición forzada, ilícitos cometidos con armas y explosivos, así como el uso de equipo de armamento de uso exclusivo del Ejército.

En días recientes se ha generado un debate entre los tres poderes de la Unión

42.1

Por ciento de personas en prisión preventiva estudiaron hasta secundaria

debido a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá este lunes la inaplicación de esta medida, por considerarla contraria a la procuración de los derechos humanos.

Luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador manifestó su inconformidad con los proyectos de los ministros Luis María Aguilar y Norma Lucía Piña, que abordan este fin, el PRI, PRD y Movimiento Ciudadano han externado su apoyo para que se elimine la medida cautelar.

El coordinador del PAN en San Lázaro, Jorge Herrera, manifestó que su grupo parlamentario está a favor de la prisión inmediata sólo en delitos que lo ameriten, por lo que se debe analizar si esto no se ha convertido "en un instrumento de represión".

Hasta ahora, Movimiento Ciudadano ha sido el único en no promover la aplicación de PPO, e incluso ha solicitado reformas al artículo 19 constitucional para eliminar el catálogo.

Mientras tanto, PAN, PRI y PRD han planteado limitar su uso o eliminar algunos delitos de la lista contemplada para su implementación.

Un *amicus curiae* presentado por la organización Intersecta a la Corte evidencia que la escolaridad de 42.1 por ciento de personas en prisión preventiva es secundaria y que el ingreso mensual percibido previo a su reclusión era menor a siete mil 500 pesos en seis de cada 10 personas.

Para Grecia Granados, maestra en Política Criminal de la UAM, la apuesta de los legisladores no debería ser engrosar el catálogo de esta aplicación punitiva, sino buscar la mejora y capacitación de quienes operan el sistema de justicia para que hagan su trabajo en forma efectiva y no se dicte esta medida de manera indiscriminada.

"Se da bastante que dicen: 'Ah, bueno, vamos a ponerle (que está detenido) por tal delito, porque éste trae prisión preventiva oficiosa y así yo aseguro que esté adentro en lo que yo investigo, porque no

Delitos agregados

Las iniciativas a las que se les promovieron ilícitos nuevos fueron:

DENOMINACIÓN	DELITO	ESTATUS
Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Extorsión telefónica	Pendiente
Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de robo al transporte público.	Robo al transporte público	Pendiente
Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de salvaguarda de las vías de comunicación terrestre.	Cierre de vías de comunicación terrestre	Pendiente
Que reforma y adiciona los artículos 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y 85 y 325 del Código Penal Federal.	Feminicidio en grado de tentativa	Pendiente
Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.	Retener adquisición de medicamentos o vacunas	Pendiente
Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Portación ilegal de armas	Pendiente
Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Abigeato	Pendiente
Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa en delitos ambientales.	Delitos ambientales como deforestación y deterioro	Pendiente
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.	Fabricación de armas de fuego artesanales	Pendiente

Medida cautelar debe ser excepcional: Eruviel Ávila

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL SENADOR del PRI, Eruviel Ávila, propuso reformas constitucionales que precisen que la prisión preventiva sea una medida que se aplique de forma excepcional.

La propuesta del priista plantea reformar el artículo 19 de la Constitución para que el juez correspondiente pueda ordenar la prisión preventiva como medida excepcional, "siempre que sea idónea, racional y proporcional, en relación con el imputado".

"Es necesario que existan datos de prueba que establezcan la existencia de un hecho que la ley señale como delito, que la conducta imputada encuadre en un tipo penal vigente que señale la pena de prisión, y que la información sea suficiente para sostener razonablemente la probable responsabilidad en el hecho", indica la iniciativa.

Dicho proyecto del senador mexicano, que fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, remarca que no podrá imponerse prisión preventiva con la única justificación de la inexistencia de un domicilio.

Sugiere que si aún no se dicta la vinculación a proceso y el Ministerio Público solicita la prisión preventiva, entonces el juez debe analizar la imputación, para corroborar el cumplimiento de los requisitos, así como la existencia de datos de prueba durante el auto que decida si vincula o no a proceso al imputado.

Sobre todo, subrayó, la prisión preventiva debe ser revocada cuando se acredite que se han vulnerado los derechos fundamentales del imputado, cuando existe conflicto de intereses de las autoridades participantes; sea producto de una persecución personal o por asuntos políticos; o cuando los datos de prueba en que se sustente la imputación sean obtenidos de forma ilícita.

Ávila enfatizó que al legislar sobre la prisión preventiva se debe considerar la obligación de promover y proteger el derecho humano a la libertad personal, con una **visión progresiva** y que cumpla estrictamente los estándares internacionales.

"Nos corresponde entonces, estar atentos a los criterios jurisprudenciales, nacionales e internacionales, para promover reformas que amplíen de la mejor manera, la protección de los derechos de las personas", remarcó.

EL TIP

LA FIGURA libra a las víctimas de su agresor, impide que el presunto delincuente reincida, entre otras funciones, según SSPC.

traigo nada'. Operadores y jueces y juezas no han terminado de entender al nuevo sistema de justicia penal, y lo sé porque me ha tocado verlo", manifestó.

La experta afirmó que de poco sirve engrosar el catálogo de delitos, ya que "el

problema no es que lo metas a la cárcel o siga el proceso en libertad, sino que no se investiga bien y no se buscan bien los indicios, pero cuando se encuentran no se asegura la cadena de custodia, lo que hace que pierdan su eficacia".



PAN advierte por iniciativa priista sobre la GN

• **Elpanista** Marko Cortés anticipa rechazo de su partido a ampliar de 5 a 9 años participación del Ejército en tareas en la Guardia Nacional, como lo planteó el PRI; ve alianza en riesgo

• **El tricolor** presentó esa iniciativa el viernes pasado; en el Senado, Monreal anticipa sobre la reforma aprobada que buscará acuerdos "en los mejores términos" págs. 4, 5 y 6

73

MIL 805 elementos de la GN provienen de la Sedena



PASE DE REVISTA a la Guardia Nacional, el pasado 16 de agosto. Foto: Cartavento

“ESTA INICIATIVA sigue la ruta de la militarización del país, porque amplía de cinco a nueve años la posible participación de las Fuerzas Armadas en una Guardia Nacional que debe de ser civil”

Marko Cortés
Líder nacional del PAN

Marko Cortés llama a cumplir moratoria constitucional

Iniciativa del PRI pone en riesgo alianza PAN

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

La iniciativa de reforma que presentó una diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para ampliar el tiempo de intervención de militares en la Guardia Nacional (GN) pone en riesgo la unidad de la alianza Va por México para las elecciones del 2024, aseguró el dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés.

“Nos sorprendió a todos la iniciativa que presentó esta legisladora del PRI... Con absoluta claridad decimos: no estamos de acuerdo, y, de hecho, exigimos a todos los partidos que conforman la coalición legislativa Va por México, que cumplan su palabra”, exclamó.

Durante la discusión en la que se aprobó la iniciativa que presentó Morena para que la Guardia Nacional quede bajo el control de la Secretaría de la Defensa Nacional, la diputada se pronunció en contra.

Incluso, manifestó inquietudes respecto a la propuesta, cuando el morenista Juan Ramiro Robledo se encontraba en tribuna defendiendo la iniciativa.

La priista cuestionó la incompatibilidad del proyecto respecto a una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sobre la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), conocida como el caso Alvarado Espinoza, que aborda las desapariciones forzadas en un contexto de militarización.

EL DATO

LA SECRETARÍA de Seguridad y Protección Ciudadana pondrá en marcha un programa de “separación voluntaria” de la GN, el cual iniciará este lunes y concluirá el 13 de enero del 2023.

Durante la sesión de este viernes en la Cámara de Diputados, la priista Yolanda de la Torre presentó una iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo transitorio a la reforma de la Guardia Nacional del 2019, para ampliar el plazo de intervención de las Fuerzas Armadas hasta por nueve años.

En su exposición de motivos, la priista dijo que la participación de militares ha sido indispensable, pero que “un cuerpo policial sólido y efectivo no se construye de la noche a la mañana; implica procesos largos y complejos, más cuando se requiere para enfrentar al crimen organizado”.

Dado que esto resulta contrario a la moratoria constitucional que acordaron el PAN, PRI y PRD, Cortés Mendoza aseguró que la alianza se ve en riesgo.

“Es un compromiso que hicimos de cara a todas las y los mexicanos, que no se tendría que militarizar el país. Esta iniciativa sigue la ruta de la militarización del país, porque amplía de cinco a nueve años la posible participación de las Fuerzas Armadas en una Guardia Nacional que debe de ser civil y que cada vez vemos más militar”, manifestó, en conferencia de prensa.

En ese sentido, el panista hizo un llamado a los otros dos partidos para que “estén a la altura de las circunstancias” y cumplan el compromiso adquirido, pues sostuvo que el PAN no va a consentir una propuesta como la de la priista.



Y analizan emitir acción de inconstitucionalidad

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

DE APROBARSE en el Senado, la oposición presentará una acción de inconstitucionalidad en contra de la iniciativa que avaló la Cámara de Diputados, con la mayoría de Morena y sus aliados, para que la Secretaría de la Defensa Nacional asuma el control de la Guardia Nacional.

El dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés Mendoza, advirtió que acudirán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al considerar que esta medida es una “trampa” para el Ejército Mexicano.

“López Obrador pretende endosar a los militares el fracaso de su estrategia y de las miles de muertes que hay en México relacionadas con el crimen organizado, además de un nuevo intento para vulnerar el federalismo, la autonomía de poderes y la Constitución, ya que en 19 entidades federativas ya hay más elementos de la Guardia Nacio-

nal que policías estatales, lo cual es uno de los síntomas más graves para comenzar a militarizar al país”, dijo.

El panista manifestó inconformidad al recordar que las diversas bancadas otorgaron su voto de confianza en 2019 para la creación de la Guardia Nacional, de forma que personal militar pudiera integrarla hasta por cinco años para colaborar en su capacitación y fortalecimiento.

Sin embargo, dijo, en los primeros tres años de su aprobación se ha hecho “lo contrario al mandato constitucional”.

Cortés Mendoza mencionó que se ha contravenido a la Constitución desde el momento en que se asignó a un militar al frente de esta corporación cuyo carácter sería civil.

“Hasta ahora, dicho periodo de tiempo ha sido usado en sentido contrario, para dismantelar las policías civiles federal, estatales y municipales, llevando al país por el camino incorrecto de la militarización y de la fallida estrategia”, mencionó en un comunicado.

EL TIP

EL ARTÍCULO 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales exime a las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional de emitir “informes”.



Tomaría años "echar abajo" la enmienda aprobada

CAUSA EN COMÚN califica la validación de la reforma de la Guardia Nacional como una "barbaridad"; la medida es inconstitucional, apunta

• Por Daniela Wachauf
mexico@razon.com.mx

TRAS LA APROBACIÓN de diputados a la reforma para que la Guardia Nacional (GN) se incorpore a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la organización Causa en Común anticipó recursos legales para echarla abajo, aunque reconoció que este proceso puede tardar, incluso, años.

Calificó la aprobación de la enmienda a las leyes secundarias como una "barbaridad", al ser "inconstitucional".

EL DATO

LA GUARDIA NACIONAL llamó a la unidad a través de su cuenta de Twitter: "la unión de todos los mexicanos nos permitirá cumplir con la misión de un país de justicia y paz".

María Elena Morera, presidenta de Causa en Común, manifestó que la ley de la GN refiere que es una corporación civil, pero ahorita están haciendo una "maroma legislativa" para que forme parte de la Sedena, dijo.

Advirtió que, en caso de aprobarse en el Senado, se van a venir acciones de inconstitucionalidad "encima" y puso de relieve que lo "grave" es el "tortuguis-mo" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque, sostuvo, pueden pasar años antes de que se desahogue el caso.

"Ahorita, el tema está en Cámara de Diputados; ya lo aprobaron, en lo general. Va a pasar al Senado; esperamos que ahí la frenen, pero no sabemos porque la orden del Presidente es que pase", expresó, en entrevista con *La Razón*.

Abundó que las Fuerzas Armadas en México son opacas "y no vamos a saber cómo se gastan el dinero, y si hay violaciones a los derechos humanos, lo van a ocultar; además, no vamos a tener una mejor seguridad", expresó.

"Entonces, es una barbaridad que quieran pasar esta ley, que el Presidente le mienta al pueblo, manifestándole que la Guardia no es corrupta", expuso.

Señaló que no nos vamos a enterar del "desastre administrativo" que tienen, porque hoy el 80 por ciento del personal es aviador, pues cobra en Sedena o en la Marina y trabaja en la GN.

La activista resaltó que traen un "desorden" con los cuarteles, porque están a nombre de la Sedena; sin embargo, dijo, son de la Guardia Nacional. También señaló que al personal que contrataron no eran marinos, ni miembros del Ejército, fue por parte de la Sedena o Marina, pero no por parte de la GN.

"Vamos a un militarismo completo... Y les están dando poder a las Fuerzas Armadas, tanto económico, como de decisiones políticas", refirió.



VAMOS a un militarismo completo. Y les están dando poder a las Fuerzas Armadas, tanto económico, como de decisiones políticas"

María Elena Morera
Presidenta de Causa en Común

EL PRESIDENTE López Obrador muestra en un mapa la ubicación de los cuarteles de la Guardia Nacional, el 17 de agosto.



La propuesta, de los proyectos primordiales de la 4T

Votación sobre GN, desairada por 12 diputados guindas

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Aun cuando la iniciativa para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) asuma el control de la Guardia Nacional es uno de los proyectos primordiales para Morena, hubo 12 diputados de su bancada que votaron en contra o se abstuvieron y hasta se ausentaron de la discusión que derivó en la aprobación del proyecto en la Cámara de Diputados.

EL DATO

LA BANCADA de Movimiento Ciudadano fue la que votó totalmente en contra, con todos sus integrantes y en las siete rondas, en relación a la reforma de la Guardia Nacional.

La única morenista que se pronunció en contra en cada una de las siete votaciones fue Inés Parra Juárez, quien representa el Distrito 4 de Ajalpan, Puebla, y que no ha propuesto alguna iniciativa en la actual legislatura, según el registro del Sistema de Información Legislativa.

Sin embargo, sí ha presentado ocho proposiciones de puntos de acuerdo, concentrados en solicitar atención de autoridades federales para la liberación de cuatro personas, a quienes se refiere como presos políticos en el municipio de Coyomeapan.

Cuatro legisladores más se abstuvieron de votar, entre ellos Adela Ramos, del Distrito 2 de Bochil, Chiapas, y quien también no registra iniciativas en el Sistema de Información Legislativa ni puntos de acuerdo expuestos.

Ésta no fue la primera vez que la legisladora chiapaneca no actuó conforme al resto de su bancada, pues el pasado 17 de agosto fue la única diputada guinda en participar en la reunión de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y a la que el resto de morenistas y aliados decidieron ausentarse.

Fue durante ésta que, con todo y su voto a favor, se aprobó solicitar la comparecencia del fiscal general de Campeche —entidad gobernada por Morena—, Renato Sales Heredia, respecto a los resultados de la revisión de la ASF que determinó un daño al erario por 807 millones de pesos por el presunto robo de un equipo de espionaje.

Lo anterior ocurrió luego de que el fiscal presentó una solicitud de procedencia en contra del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, para retirarle el fuero y poder actuar en su contra por el delito de enriquecimiento ilícito.

Durante la sesión del 17 de agosto, la legisladora advirtió que procedería por violencia en razón de género en contra del coordinador de la bancada de Morena, Ignacio Mier Velazco, por intentar re-

UNA LEGISLADORA morenista emitió su sufragio en contra de la iniciativa del Ejecutivo y se registraron 4 abstenciones; otros más se ausentaron durante la sesión ordinaria

moverla de la comisión, "en represalia".

"Como legisladora, jamás me prestaré a las complicidades y nunca seré comparsa de acuerdos oscuros. Sé que me va a traer consecuencias y pago de facturas", dijo entonces.

Otros morenistas que el viernes pasado también se abstuvieron fueron Carol Antonio Altamirano y Manuel Vázquez

Arellano, este último estudiante sobreviviente de Ayotzinapa, quien externó, a través de redes sociales, el siguiente mensaje respecto a su votación:

"Entiendo todos los argumentos jurídicos y políticos; los pros y contras de la Reforma en cuanto al tema de la Guardia Nacional. Sé también que los militares implicados en el caso Ayotzinapa tienen

órdenes de aprehensión, y lo aplaudo. Aun así, decidí no votar", escribió.

Entre los morenistas ausentes estuvieron los diputados Rosa María Alvarado, Rocío Natali Barrera Puc, Mauricio Cantú González, Ángel Domínguez Escobar, Alfredo Aurelio González Cruz, María del Rosario Merlin García, Carlos Noriega Romero y Klaus Uwe Ritter Ocampo.



IGNACIO Mier durante la inauguración de la 3ª plenaria de Morena, el 25 de agosto.

4

Legisladores se abstuvieron de votar



Reprocha PAN a PRI incumplir moratoria

CLAUDIA SALAZAR

El dirigente del PAN, Marko Cortés, advirtió al PRI que su propuesta de ampliar el plazo para que militares y marinos permanezcan en la Guardia Nacional rompería la moratoria constitucional acordada en Va por México para evitar la militarización de la seguridad pública.

“Lo digo con absoluta claridad, Acción Nacional no está de acuerdo en esa modificación porque lo que hace es seguir militarizando el País y no lo vamos a permitir. Por eso, los dirigentes nacionales, los coordi-

nadores de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados, firmamos una moratoria constitucional, la moratoria constitucional es para dejar intacta nuestra ley suprema”, detalló en conferencia en Puebla.

La diputada del tricolor Yolanda de la Torre propuso el viernes una reforma al artículo quinto transitorio de la reforma constitucional del 2019 sobre la Guardia Nacional, para pasar de 5 a 9 años el periodo en que los militares podrán dedicarse a labores de seguridad pública,

a fin de integrar y fortalecer a la corporación.

Con ello, el plazo no se agotaría en marzo del 2024, sino hasta el 2028, pasando el actual sexenio.

De inmediato, Morena acogió la iniciativa, por lo que se espera que en breve la Comisión de Puntos Constitucionales convoque a los diputados para aprobarla.

Ello abre la posibilidad de que haya mayoría calificada, porque el PRI completaría los votos que le faltan a Morena para una reforma constitucional sobre la GN.



Reprocha PAN a PRI incumplir moratoria

CLAUDIA SALAZAR

El dirigente del PAN, Marko Cortés, advirtió al PRI que su propuesta de ampliar el plazo para que militares y marinos permanezcan en la Guardia Nacional rompería la moratoria constitucional acordada en Va por México para evitar la militarización de la seguridad pública.

“Lo digo con absoluta claridad, Acción Nacional no está de acuerdo en esa modificación porque lo que hace es seguir militarizando el País y no lo vamos a permitir. Por eso, los dirigentes nacionales, los coordi-

nadores de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados, firmamos una moratoria constitucional, la moratoria constitucional es para dejar intacta nuestra ley suprema”, detalló en conferencia en Puebla.

La diputada del tricolor Yolanda de la Torre propuso el viernes una reforma al artículo quinto transitorio de la reforma constitucional del 2019 sobre la Guardia Nacional, para pasar de 5 a 9 años el periodo en que los militares podrán dedicarse a labores de seguridad pública,

a fin de integrar y fortalecer a la corporación.

Con ello, el plazo no se agotaría en marzo del 2024, sino hasta el 2028, pasando el actual sexenio.

De inmediato, Morena acogió la iniciativa, por lo que se espera que en breve la Comisión de Puntos Constitucionales convoque a los diputados para aprobarla.

Ello abre la posibilidad de que haya mayoría calificada, porque el PRI completaría los votos que le faltan a Morena para una reforma constitucional sobre la GN.



AMAGA EL PAN

Iniciativa del PRI arriesga la alianza

VICTORIA VENTURA

El Sol de Puebla

PUEBLA. El dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés, puso en duda la alianza electoral con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para la jornada electoral de 2024 después de que una legisladora federal priista presentó una iniciativa que respalda la militarización del país.

Al encabezar un encuentro con líderes panistas del estado de Puebla, Cortés dijo que la propuesta de la diputada federal Yolanda de la Torre busca reformar la Constitución pese a que dirigentes nacionales y coordinadores parlamentarios de los partidos opositores (PRI, PAN y PRD) firmaron una moratoria constitucional para dejar intacta la Carta Magna.

"Esta iniciativa está tocando la Constitución y permite que continúe la militarización y por eso les decimos que no estamos de acuerdo, y exigimos a todos los partidos que conforman la coalición Va por México que cumplan su palabra", sentenció el líder panista.

Marko Cortés aseguró que la propuesta pone en riesgo la coalición con el PRI para las elecciones presidenciales de 2024, donde además se renovarán algunas gubernaturas y ambas cámaras del Congreso de la Unión.

"Por supuesto (que pone en riesgo la

alianza). Esta iniciativa sigue la ruta de la militarización del país", subrayó el dirigente nacional del PAN.

La priista Yolanda de la Torre presentó una iniciativa para que la permanencia del Ejército en tareas de seguridad pública se amplíe a nueve años y continúe hasta 2028 y no a 2024.

Por otro lado, Marko Cortés indicó que el PAN acudirá ante la Suprema Corte para evitar que la Guardia Nacional pase a formar parte del Ejército, si es que la reforma se aprueba en el Senado.



La diputada federal Yolanda de la Torre presentó una iniciativa que respalda la militarización del país, a lo que se opone el PAN



SENADO DISCUTIRÁ REFORMA

Monreal busca consenso para la GN

El líder de los senadores de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, manifestó que buscará construir acuerdos con todos los partidos políticos y grupos parlamentarios para sacar adelante la reforma de la Guardia Nacional.

“No adelantamos visperas, pero tampoco adelantamos procedimientos. Vamos a intentar construir los acuerdos en los mejores términos en

las próximas horas”, indicó Monreal. Dijo que el próximo martes los senadores recibirán la minuta que contiene las modificaciones a leyes secundarias avaladas por los diputados e iniciará su deliberación y discusión, por lo que será “una semana intensa”. La Cámara de Diputados aprobó la iniciativa la mañana del sábado tras una larga discusión. **Javier Divany**

ARCHIVO ALEJANDRO AGUILAR





OPINIÓN

PULSO CDMX
AURELIEN GUILABERT

Militarización: ¿no mentir, no traicionar?

El sábado la democracia amaneció cruda por la embriaguez del poder presidencialista que revirtió uno de sus compromisos públicos: terminar con la guerra y regresar al Ejército a sus cuarteles. La mayoría de la oficialía de partes en turno del Presidente, Cámara de Diputados, integrada por legisladoras y legisladores de MORENA, PT y Partido Verde operaron la iniciativa del jefe sin análisis, sin recordar su batalla pasada contra la militarización de la derecha intensificada dramáticamente por Felipe Calderón.

Además de afectar una vez más la separación de poderes, este acto "preferente" se cometió contra la Constitución mexicana que garantiza su carácter civil. La Guardia Nacional por la cual se votó originalmente debió contar con un mando, una profesionalización, un presupuesto, una transparencia y rendición de cuenta civil. La reforma constitucional de 2019 precisa que el 26 de marzo de 2024 las Fuerzas Armadas deben retirarse del desempeño de labores de seguridad pública. Pero desde su creación su subordinación al poder militar fue creciendo, además del control de muchas otras tareas públicas civiles como lo reporta el Inventario de lo Militarizado del CIDE. Hoy, las Fuerzas Armadas cuentan con un poder y recursos históricos. Como bien evidencia Leonardo Núñez, "de quedarse con el presupuesto de la Guardia Nacional, la Sedena tendrá 158 mil millones de pesos a su disposición, o sea 435 millones de pesos diario".

En la Cámara algunos de los demás partidos intentaban argumentar para frenar este abuso democrático. Mientras, se estaba velando el cuerpo de una víctima más de las violencias letales provocadas por las fuerzas arma-

das: Heidi, cuatro años, en Nuevo Laredo asesinada por una bala pérdida del Ejército. La ONU y organizaciones como Amnistía Internacional señalan las violaciones a los derechos humanos en aumento desde la creación de la Guardia Nacional y alertan sobre los peligros de esta militarización en México.

Las y los senadores aún tienen posibilidad de impedirlo. La Suprema Corte también con resolver la inconstitucionalidad de la militarización de la vida pública por los recursos realizados desde 2020.

México necesita un acuerdo nacional de paz, seguridad y reconciliación que por supuesto debe estar basado en el uso legítimo de la fuerza, pero desde el poder civil con profesionalización de alto nivel, condiciones laborales dignas y articulado con una estrategia de prevención social comunitaria; con presupuestos prioritarios transparentes y evaluados, además de un trabajo permanente de proximidad con la sociedad civil organizada.

Lo popular no quita lo peligroso y lo dañino. La historia populista autoritaria lo demostró. Nos vemos en la una velada mañana martes 6 de septiembre a las 8 pm en el Ángel de la Independencia rumbo al Senado por la paz, por el Estado de Derecho, por nuestra democracia junto con el colectivo Seguridad Sin Guerra, creado en reacción a los primeros indicios de la militarización del régimen, y compuesto por activistas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía a favor de la paz por la vía civil y social.

¿Por cierto, y mientras quién siguió hablando del Cuarto Informe de Gobierno?

@aurel_gt

Facebook: **Espacio Progresista**



“Senado será responsable con leyes de GN”

Minuta se entregará el martes; no se descarta aprobación fast track: Monreal

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado actuará con toda responsabilidad al abordar la reforma a diversas leyes secundarias para que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), anunció el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y líder de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, al informar que en las próximas horas se definirá la ruta legislativa que seguirá la minuta de la Cámara de Diputados.

En un video, el legislador zacatecano informó que la minuta llegará al Senado este martes 6 de septiembre y no descartó la posibilidad de aprobar dicha reforma a través de un procedimiento simplificado o *fast track*, como ocurrió en la Cámara de Diputados, sin necesidad de que se discuta en comisiones.

“Existen varios escenarios a los que de acuerdo con la Ley Orgánica y la práctica parlamentaria se puede acudir. Los estamos revisando y los acordaremos con el grupo parlamentario de Morena y sus aliados, así como los grupos

parlamentarios que conforman el bloque de oposición y con la Junta de Coordinación Política, donde participan todos los grupos parlamentarios, incluyendo el Grupo Plural (...) No adelantamos visperas, pero tampoco adelantamos procedimientos. Vamos a intentar construir los acuerdos en los mejores términos en las próximas horas”, dijo.

Monreal Ávila remarcó que una vez aprobada por la Cámara de Diputados la legislación ordinaria en materia de Guardia Nacional que propone modificar cinco ordenamientos jurídicos, corresponde a la cámara revisora cumplir su función constitucional.

“No calificamos el trabajo de la colegisladora, dado que es un órgano autónomo y al que respetamos, pero en el Senado actuaremos con responsabilidad en este proceso legislativo tan importante para la vida del país. El martes recibiremos la minuta que contiene estas modificaciones legales y procederemos a iniciar su deliberación y discusión; será una semana intensa”, pronosticó.

El senador de Morena y ex presidente del Senado, Eduar-

do Ramírez, aseguró que la Cámara Alta aprobará la reforma, pero vaticinó que será declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Nosotros estamos en el criterio que el Presidente de la República manifiesta, que quiere que la Guardia Nacional esté dentro de las Fuerzas Armadas, lo vamos a acompañar. De mi parte no comparto jurídicamente lo que se está haciendo, pero sí lo vamos a acompañar, aunque llegando a la Corte, esa legislación sin duda va a caer y será declarada inconstitucional, por lo tanto quedará sin efectos”, expresó. ●

EDUARDO RAMÍREZ

Senador de Morena

“Llegando a la Corte esa legislación sin duda va a caer y será declarada inconstitucional, por lo tanto quedará sin efectos”



Monreal explicó que una vez aprobada por la Cámara Baja la legislación ordinaria en materia de GN, corresponde a la cámara revisora cumplir su función constitucional.



PRI propone reducir velocidad en zona escolar

Pide a Estado invertir recursos y capacidad para crear mejores entornos educativos

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada federal Cynthia López Castro presentó una iniciativa para reducir a 20 kilómetros por hora la circulación vehicular frente a los centros educativos, con lo que busca disminuir la primera causa de muerte de los niños y niñas a nivel mundial.

Al presentar la propuesta, que busca reformar las leyes generales de Movilidad y Seguridad Vial y de Educación, la legisladora priista señaló que el Estado mexicano debe invertir recursos y capacidad para crear mejores entornos educativos, "que permitan crear un cinturón de seguridad alrededor de los planteles de primarias y secundarias en todo el país".

En ese sentido, la diputada puntualizó que darle el rango de ley a esta iniciativa "obligará a los tres órdenes de gobierno a incluir las modificaciones en sus reglamentos de tránsito, tener señalización adecuada, clara y visible y multas para automovilistas".

Además, plantea incluir el concepto de "calle escolar",

establecer como velocidad máxima para transitar de 20 kilómetros por hora en zonas escolares y 30 kilómetros en calles secundarias, terciarias y entornos a los planteles.

Recordó que la meta de la Agenda 2030 es reducir para ese año la mitad de vehículos que transitan por encima de los límites de velocidad establecidos en zonas escolares.

Informó que participó en el Alto Foro Político de Naciones Unidas en materia de movilidad, donde se acordó difundir esta iniciativa a nivel mundial y ella la está presentando a nombre de México.

López Castro dijo que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la primera causa de muerte entre personas de cinco a 29 años son los siniestros viales.

Puso como ejemplo: "Si alguien tiene un accidente y el vehículo va a 50 kilómetros por hora, hay 90% de posibilidades de que la persona fallezca, pero si el auto va a 30 kilómetros, es decir, 20 kilómetros menos, se reduce a 10% una muerte fatal".

Dijo que para lograr este cometido, además de la dirección de la autoridad y la intervención de los tres órdenes de gobierno, se requiere la participación comprometida de padres, estudiantes y maes-

tros, para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial. ●

CYNTHIA LÓPEZ CASTRO

Diputada del PRI

"Si alguien tiene un accidente y el auto va a 50 kilómetros por hora, hay 90% de posibilidades de que la persona muera, pero si va a 30, se reduce a 10%"

30

KILÓMETROS POR HORA
se reduciría la velocidad en calles cercanas a zonas escolares.



Iniciativa busca crear cinturón de seguridad en escuelas.



Anticipan cuentas alegres en paquete económico

Analistas piden metas de crecimiento realistas para 2023, **que la asignación de recursos no sea sólo a ciertos programas** y evitar el terrorismo fiscal

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

Más de lo mismo, sin sorpresas y muchas presiones al gasto será el contenido del paquete económico para 2023 que entregará este jueves 8 de septiembre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Congreso de la Unión, anticipan analistas.

Será el segundo a cargo de Rogelio Ramírez de la O, tercer titular de la SHCP en lo que va del sexenio, mediante el cual se enfrentará un año retador con el fantasma de una recesión rondando y una elevada inflación en proceso de reversión.

Lo más seguro, estiman, es que se entregue un paquete basado en cuentas alegres con finanzas públicas balanceadas, un crecimiento muy optimista y más apoyos para Petróleos Mexicanos (Pemex).

No habrá novedades en ingresos, pues se ratificará el compro-

miso de no subir impuestos ni crear nuevos, pero se reafirmará el combate a la evasión fiscal, con más terrorismo, consideran.

No se puede volver a prometer un monto histórico en gasto en inversión pública como se hizo para 2022, ya que a la fecha se observa un subejercicio.

Hace un año, Ramírez de la O destacó como lo más relevante del proyecto de presupuesto para este año una cifra sin precedente de un billón de pesos en inversión pública, equivalente a 3.1% del Producto Interno Bruto (PIB).

Ante la ausencia de una reforma fiscal, el deseo de los analistas es que los ingresos presupuestales, y sobre todo la recaudación de impuestos, se sustenten en un mayor crecimiento de la economía y no sólo en acciones fiscalizadoras.

De lo contrario, el presupuesto de 2023 no cumplirá con el objetivo de ser una palanca de de-

sarrollo, advierten.

¿Responsable y realista?

El pasado 25 de agosto, Ramírez de la O dijo a diputados en la Plena de Morena que el paquete para 2023 será equilibrado, responsable y realista.

La directora de análisis eco-

nómico y financiero en Grupo Financiero Base, Gabriela Siller, discrepa.

Por eso, la analista no se hace grandes expectativas, ya que, en su opinión, seguirán las premisas de siempre.

“Será más de lo mismo”, afirma, porque lo más seguro es que la estimación para el PIB será muy optimista. De presentar un pronóstico por encima de 2%, será “una ilusión”, afirma.

El promedio de las proyecciones de analistas y organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacio-



nal (FMI), arroja una débil expansión de la economía mexicana, que ronda 2%.

El FMI apenas recortó su estimado de abril para el crecimiento de la economía mexicana para el siguiente año, pasando de 2.5% a 1.2%, en línea con el ajuste a la baja de 2.3% a 1% que hizo para la economía de Estados Unidos.

El consenso de analistas que participa en la encuesta del Banco de México cada mes también revisó a la baja su estimado para el PIB nacional de 2023, de 1.60% a 1.36%.

Siller consideró que poner un número mayor a 2% sólo será viable si la inversión pública distinta a los proyectos "estrella" del gobierno federal es considerable.

Sobre todo, advirtió, ponderando la posibilidad de que se materialice el riesgo de una recesión en Estados Unidos el próximo año.

Terrorismo fiscal

"Lo que esperamos es que contenga la asignación de recursos

que apoye la reactivación económica, que no se concentren en programas particulares", dice el presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), Alejandro Hernández.

El presupuesto debe servir para distribuirlo, sobre todo para la promoción de inversión, atención a la inseguridad y promover exportaciones, señala. Del lado de los ingresos, lo deseable es que su incremento sea a través de un

crecimiento económico.

Si bien se ha reiterado que no aumentarán los impuestos ni se crearán otros, debe garantizarse el respeto a los contribuyentes, afirma.

"Me refiero al terrorismo fiscal, y todo ese tipo de cosas que usan. Si se va a respetar el no aumento de impuestos, está bien, pero que la mayor recaudación venga de una mayor productividad en el país y en la medida en que todas las empresas produzcan más, generen riqueza y empleos. Todo tiene que repercutir en más recaudación, y esa es la manera en que deben hacerlo", puntualiza. ●

2%

EL MÁXIMO CRECIMIENTO DEL PIB

que proyectan para México en 2023 algunos organismos internacionales.

ALEJANDRO HERNÁNDEZ

Presidente del IMEF

"Lo que esperamos es que contenga la asignación de recursos que apoye la reactivación económica, que no se concentre en programas particulares"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Para los expertos, si aumenta la recaudación de impuestos en 2023 debe ser por mayor productividad de las empresas.



Perfilan a militares en seguridad hasta 2028

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La iniciativa del grupo parlamentario del PRI de ampliar la presencia de las

Fuerzas Armadas en las calles de 2024 hasta 2028 generó simpatía en las bancadas de Morena y del PAN en la Cámara de Diputados.

Aleida Alavez, vicecoordinadora de Morena en San Lázaro, adelantó a EL UNIVERSAL que, a pesar de ser una propuesta del tricolor, su fracción la ve con buenos ojos y aseguró que ya se inició la revisión del tema entre los coordinadores parlamentarios.

La promotora de la iniciativa, Yolanda de la Torre, dijo que lamentablemente ve que la Guardia Nacional no está lista y si en 2024 las Fuerzas Armadas se tienen que ir, "¿qué harán los estados y municipios?".

Jorge Triana, vicecoordinador del PAN, dijo que trabajan en una iniciativa para garantizar que los militares regresen a sus cuarteles de modo gradual, y no descartó encontrar coincidencias.

Alistan discusión sobre permanencia de Ejército

Morena ve bien propuesta priista de ampliar estada de soldados hasta 2028

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La propuesta de la diputada priista Yolanda de la Torre para ampliar la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles de 2024 a 2028, ha sido bien vista por la bancada de Morena, e incluso tiene coincidencias con la del PAN, por lo que ya se alista la ruta de debate.

Este lunes, en punto de las 11:00 horas, sesionará la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro para definir plazos y fechas respecto del proyecto.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la vicecoordinadora de Morena en San Lázaro, Aleida Alavez, explicó que a pesar de ser una propuesta surgida desde la bancada tricolor, su grupo legislativo la ve con buenos ojos, y adelantó incluso que "ya se inició con la revisión del tema entre coordinadores parlamentarios".

"Este fin de semana dejamos

claro que no se está militarizando a la Guardia Nacional, se está civilizando, pero mientras esto sucede valdría la pena hacer la consideración sobre esta propuesta y por eso es que se

determinó entrar a una ruta que implique su desahogo. Entre coordinadores parlamentarios ya se comenzó a deliberar sobre la iniciativa y este lunes se dará una ruta", detalló.

La legisladora guinda reconoció que en 2019, cuando se aprobó la creación de la Guardia Nacional, se creyó que en 2024 las Fuerzas Armadas que apoyan en labores de seguridad pública podrían volver a sus cuarteles; sin embargo, dijo, "las cosas estaban peor de lo que creíamos".

"Sí estaban peor, en muchos casos la descomposición que se encontró fue demasiada, esa Policía Federal Preventiva que se creó fue de lo peor que le pudo pasar al país por la descomposición y la corrupción que había en la integración de esa institución. Entonces, tenemos que hacerlo gradualmente, porque no es en un tronar de dedos, se deben profesionalizar también a las policías locales, son cuestiones de capacitación y hasta de derechos laborales", detalló.

La propuesta de la diputada

Yolanda de la Torre modifica el primer párrafo del artículo quinto transitorio del decreto por el que se creó la Guardia Nacional, en el cual se establece que "durante los cinco años siguientes a su entrada en vigor, y en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria".

Con el proyecto, se modifica el plazo de cinco a nueve años, por lo que el retorno de los militares a sus cuarteles se daría hasta 2028, y no en 2024 como se estipuló en un inicio.

"Un cuerpo policial sólido y efectivo no se construye de la noche a la mañana; implica procesos largos y complejos, más aún cuando se requiere para enfrentar al crimen organizado.

"Por tal motivo, a tan sólo tres años de la creación de la Guardia Nacional y ante el clima de violencia que se vive en diversas regiones y entidades del país, de nada sirve echarnos la culpa unos a otros, no es momento de polarizar, sino que las autoridades debemos tener altura de mi-



ras y voluntad para construir acuerdos en aras de buscar una solución y estrategia que permita concretar la legítima aspiración que todas y todos los mexicanos tenemos, como lo es vivir en paz”, señala la iniciativa.

“Vemos que lamentablemente la Guardia Nacional no está lista, en 2024 las Fuerzas Armadas se tienen que ir y cuando eso pase ¿qué harán los estados y los municipios? Si les quitan el apoyo se quedará la población vulnerable, esa es la realidad de nuestro país y lo debemos reconocer, esta propuesta deja intacta a la Constitución, lo único que hace es ampliar temporalmente este apoyo”, detalló a este diario De la Torre.

Por su parte, el vicecoordinador del PAN, Jorge Triana, quien también integra la Comisión de Puntos Constitucionales, recordó que su bancada trabaja en una propuesta de ley para ga-

rantizar que el Ejército regrese a sus cuarteles de manera gradual, por lo que no descarta encontrar coincidencias con el proyecto priista.

“Estamos estudiando a ver si la acompañamos, nuestra propuesta establece que el Ejército no regrese en tanto los gobiernos estatales y municipales no capaciten a sus policías, creemos que para lograr esto debe haber una gradualidad, dependiendo de un análisis de cada uno de los estados, en ese sentido creemos que para lograrlo sí se requiere mantener al Ejército tres o cuatro años más”, expresó.

El legislador albiazul sostuvo que el plazo para que el Ejército saliera de las calles en 2024 “ya no se dio, ya es un fracaso, nunca se trabajó para que las Fuerzas Armadas pudieran regresar a sus cuarteles, por el contrario, se generó más dependencia de los gobernadores hacia ellas”.

Pese a las declaraciones de

Triana Tena, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, recordó que la propuesta del PRI implica modificar la Constitución, por lo que llamó a “va por México a respetar la moratoria constitucional.”

“Lo digo con absoluta claridad, Acción Nacional no está de acuerdo en esa modificación porque lo que hace es seguir militarizando el país y no lo vamos a permitir [...] cumpliendo con el compromiso de cara a la sociedad de una moratoria constitucional, decimos no”, recalzó. ●

EL DATO

En Twitter, el diputado Jorge Álvarez Máynez escribió que la aprobación *fast track* “es una traición indefendible”.

ACUSAN QUE APROBARÁN FAST TRACK INICIATIVA PARA DEJAR

MÁS TIEMPO A LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS CALLES

El diputado emecista Jorge Álvarez Máynez afirmó que PRI y Morena

pretenden aprobar esta semana la iniciativa para reformar la Constitución.



JORGE TRIANA
Vicecoordinador del PAN

“Nuestra propuesta establece que el Ejército no regrese en tanto los gobiernos estatales y municipales no capaciten a sus policías”



ALEIDA ALAVEZ
Vicecoordinadora de Morena en San Lázaro

“Este fin de semana dejamos claro que no se está militarizando a la Guardia Nacional, se está civilizando”



YOLANDA DE LA TORRE
Diputada priista

"En el año 2024 las Fuerzas Armadas se tienen que ir [de las calles] y cuando eso pase ¿qué harán los estados y los municipios?"



MARKO CORTÉS
Dirigente nacional del PAN

"El PAN no está de acuerdo en esa modificación porque lo que hace es seguir militarizando el país y no lo vamos a permitir"

Salida de militares de las calles debe ser gradual, dice Triana.



ARCHIVO EL UNIVERSAL



Crecen 20% plazas de Fuerzas Armadas

Durante la presente administración federal, la **Sedena pasó de 215 mil 243 puestos a 259 mil 689**, y la **Semar, de 66 mil 505 a 78 mil 526**

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Además de que el gobierno federal les ha inyectado 544 mil millones de pesos a las Fuerzas Armadas para desarrollar sus diferentes tareas, en los primeros cuatro años de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador las plazas en la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Marina se han incrementado hasta 20%.

En 2019, la Sedena tenía 215 mil 243 plazas, de acuerdo con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación. El número de plazas se incrementó cada año hasta llegar a 259 mil 689 en este 2022, es decir, se trató de un aumento de 20.6%.

Este año también se incluye-

ron 790 plazas de manera exclusiva para elementos militares que laboran en el nuevo Aeropuerto Internacional *Felipe Ángeles* (AIFA), en el apartado de empresas de participación estatal mayoritaria.

Por su parte, la Secretaría de Marina (Semar) registró un aumento de 18% en sus efectivos, pues inició el sexenio con 66 mil 505 plazas y, al igual que en la Sedena, su crecimiento fue constante, hasta alcanzar los 78 mil 526 este año.

790

790

de la Sedena se abrieron de manera exclusiva en el AIFA.



Plazas en la Sedena y Marina aumentan 20% y 18% en 4 años

Defensa Nacional incluye 790 puestos exclusivos para el AIFA. **En esa institución hay mandos que ganan más que el Presidente;** Semar añadió cargos para administración portuaria, según PEF 2022

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Además de que el gobierno federal le ha inyectado 544 mil millones de pesos a las Fuerzas Armadas para desarrollar sus diferentes tareas, en los primeros cuatro años de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador las plazas en las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar) se han incrementado hasta 20%.

En 2019, la Secretaría de la Defensa Nacional tenía 215 mil 243 plazas, de acuerdo con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El número de plazas se incrementó cada año hasta que la cifra llegó a 259 mil 689 en 2022, es decir, un incremento de 20.6%.

Este año también se incluyeron 790 plazas exclusivamente para militares que laboran en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), en el apartado de empresas de participación estatal mayoritaria.

Los puestos del AIFA están divididos en dos zonas económicas. La primera consta de 81 plazas con cargos que van desde director general, subdirector, titular del Órgano Interno de Control, titular del Área de Quejas, Denuncias y Sanciones.

Dos años antes de su inauguración, el gobierno otorgó a la Sedena la concesión para operar el aeropuerto en Santa Lucía por un periodo de 50 años, con opción a una prórroga por 50 años más.

El mayor número de plazas se concentra en el cargo de gerente, con 50 puestos.

La segunda zona económica

suma 709 plazas, con puestos de trabajo como jefe de Operación Aeroportuaria, Coordinador de Seguridad Operacional, así como supervisores, técnicos, especialistas y administrativos en la materia.

La Secretaría de Marina arrancó el sexenio con 66 mil 505 plazas. Al igual que la Sedena, su aumento fue constante hasta alcanzar 78 mil 526 este año. El incremento de cargos en este periodo fue de 18%, según información contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Este 2022 también se incluyen plazas para la administración portuaria integral de 14 puntos, derivado de las reformas a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos.

Entre estos se encuentran los puertos de Dos Bocas, Ensenada, Mazatlán, Puerto Vallarta, Guaymas, Manzanillo y Veracruz.

También están a cargo de la administración en Tampico, Puerto Madero, Lázaro Cárdenas, Altamira, Tuxpan, Topolobampo y Progreso.

Además, tres cargos en la Defensa Nacional superan el sueldo del presidente López Obrador, pese al constante llamado a los funcionarios federales para que nadie gane más que el Jefe del Ejecutivo federal.

Los generales de división (el segundo puesto por debajo del secretario de la Defensa Nacional) percibe 189 mil 550 pesos brutos; sigue el general de brigada, quien percibe 177 mil 792 pesos, y el general brigadier, con un sueldo de 165 mil 407 pesos mensuales.

En cuanto a la Semar, un almirante gana 189 mil 549 pesos al mes; un vicealmirante, 177 mil 792 pesos, y un contraalmirante percibe 165 mil pesos.

Lo anterior, pese a que la Ley Federal de Remuneraciones establece que ningún servidor público recibirá un sueldo mayor a la que percibe el Presidente de la República.

GN, con plazas en Sedena

A pesar de que la Guardia Nacional es un cuerpo civil, la mayor parte de sus elementos tienen plaza en la Sedena, mientras que los espacios en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) han disminuido en el último año.

Un informe de Causa en Común reveló que de los 118 mil elementos en la Guardia Nacional, más de 79 mil estaban en las filas del Ejército.

Los datos publicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación lo confirman, ya que este año sólo se reportaron 38 mil 734 plazas para la Guardia Nacional en la SSPC.

En el año 2021, el número de elementos oficialmente bajo la dependencia ascendía a 41 mil 813, es decir, que en el último año hubo una reducción de 3 mil 79 plazas.

Pese a que este cuerpo policia- co inició operaciones el 2 de julio de 2019, en el año 2020 no se contemplaron plazas dentro del presupuesto de la dependencia.

El martes pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador destacó que hay más de 118 mil elementos desplegados de este



cuerpo civil, superando el número de policías estatales.

Además, enfatizó que no quitará "el dedo del renglón" hasta llegar a los 150 mil efectivos en el país.

A la par del fortalecimiento de las Fuerzas Armadas, el presidente López Obrador envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para que la Guardia Nacional esté

bajo las órdenes de la Sedena, es decir, pasaría de un mando civil a uno militar. •

79,000

DE LOS 118 MIL

elementos que hay de la GN tienen plazas en la Sedena.

38,734

PLAZAS

de la GN tiene la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Beneficio a las Fuerzas Armadas

Desde que inició la administración de López Obrador crecieron hasta en 20% las plazas para los militares y marinos.

Plazas en la administración de AMLO

Miles de integrantes por agrupación



*En el Análisis de Plazas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana no se especifica el número de elementos ariscritos hasta 2021, pese a que se le asignó presupuesto formalmente a partir de 2020. Fuente: Elaboración propia.



Adelanta Monreal que este martes, Senado recibe minuta sobre Guardia Nacional

P. 7

Adelanta Monreal que este martes, Senado recibe minuta sobre Guardia Nacional



KARINA ROCHA

El coordinador parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, expresó que, en los próximos días, en el Senado de la República se discutirá con responsabilidad, la reforma para que la Guardia Nacional pertenezca a la Secretaría de la Defensa Nacional.

A través de un videomensaje en sus redes sociales, el senador Monreal refirió que una vez que la Cámara de Diputados aprobó la legislación ordinaria en materia de Guardia Nacional, que propone modificar varios ordenamientos jurídicos, corresponde a la Cámara revisora cumplir su función constitucional.

Monreal Ávila adelantó que el martes, 6 de septiembre, recibirán la minuta que contiene modificaciones legales y procederemos a iniciar su deliberación y discusión, "por lo que será una semana intensa".

Destacó que no se pretende calificar el trabajo de la colegisladora, dado que es un órgano autónomo y al que respetan.

"Por lo que, hay varios escenarios a los que, de acuerdo con la ley orgánica y la práctica parla-

mentaria, se puede acudir", refirió el legislador.

El presidente de la Junta de Coordinación Política mencionó que están revisando diversos escenarios para lograr acuerdos, debido a que **el objetivo principal es recuperar la tranquilidad y fortalecer el Estado de derecho.**

Monreal Ávila dijo que en coordinación con los grupos parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política, se deberán lograr acuerdos por lo que el Senado de la República actuará con responsabilidad en este proceso legislativo tan importante para la vida del país.

Para lo cual, estamos conversando con el Grupo Parlamentario de Morena y sus aliados, así como los grupos parlamentarios que conforman el bloque de oposición, incluyendo el Grupo Plural.

Pidió no adelantar visperas, pero tampoco adelantarse a los procedimientos. ***"Vamos a intentar construir los acuerdos en los mejores términos en las próximas horas".***





Opositores presentarán ante SCJN Acción de Inconstitucionalidad contra reforma a GN

RAÚL RAMÍREZ

Parece que la encomienda no será nada fácil, pero ante ello recurrirán a las instancias legales, y harán todo lo que esté a su alcance para frenar la reforma que el partido de Morena ha presentado sobre reforma de atribuciones y obligaciones a Guardia Nacional.

"Si la iniciativa recién aprobada en la Cámara de Diputados, también se aprueba en la de Senadores, Acción Nacional sin titubeos junto con los partidos opositores presentaremos la correspondiente Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte, evitando que México se siga militarizando y se convierta en una dictadura".

Así lo manifestó el dirigente nacional,

Marko Cortés Mendoza, quien recordó que al inicio de este Gobierno morenista se les dio el voto de confianza aprobándoles por unanimidad que **los militares pudieran participar por 5 años en la integración, formación y capacitación de la Guardia Nacional señalando que, en los primeros tres años de su aprobación se está haciendo exactamente lo contrario al mandato constitucional.**

"De inicio, contrario a lo que dice nuestra Carta Magna, poniendo un militar al frente en lugar de un civil, y segundo, construyendo una policía militar en lugar de una policía civil, tal cual ocurre en las dictaduras, además de forma completamente incongruente, con su 'estrategia fallida de los abrazos' doblegando al Estado mexicano frente al crimen, provocando que la violencia e inseguridad se

expanda en todo el territorio nacional", recordó el legislador.

El líder nacional panista recordó que recientemente, Acción Nacional, los partidos y los coordinadores parlamentarios integrantes de la coalición **Va por México**, realizaron un compromiso público y firmado, de una moratoria constitucional, para "**mantener intacta nuestra Ley Suprema**", para cuidar al **INE**, la democracia y la libertad, para garantizar los derechos humanos y particularmente, para evitar cualquier supuesto que siga militarizando el país.

El presidente nacional del PAN señaló que lo ocurrido en la Cámara de Diputados es un riesgo muy alto para México, porque con ello nos acercamos más a un régimen autoritario y nos alejamos de la democracia.

"**López Obrador busca que México se convierta en una dictadura igual que Venezuela, Nicaragua o Cuba y no lo vamos a permitir. Nosotros seguiremos confiando en la autonomía del Poder Judicial, que debe cumplir con la encomienda de proteger la Constitución y defender los intereses de todos los mexicanos y no los de un solo hombre**".

Marko Cortés reprobó que la reforma en sí misma fuera inconstitucional, pues se brincó el proceso legislativo y fue aprobada de manera fast track, violando la Constitución y la división de poderes desde el primer periodo legislativo.





Senadores de oposición formarán bloque contra reforma a GN



Emilio Álvarez de Icaza

RAÚL RAMÍREZ

Dispuestos a defender su postura y listos a llegar hasta las últimas consecuencias por evitar que la reforma a la Guardia Nacional tome forma y se consuma, legisladores del PAN, PRI, PRD, MC y el grupo plural adelantaron que votarán en contra de la enmienda que otorga a la Sedena el control de la GN, aprobada en 'fast track' por los diputados al dispensarle todos los trámites

Ante los hechos ya consumados, senadores de oposición darán la batalla para frenar la reforma que otorga a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

El priista Manuel Añorve calificó de inviable lo aprobado en fast track por la Cámara de Diputados y llamó a que la minuta siga su curso para dictaminarse en comisiones, ya que en San Lázaro los morenistas le dispensaron los trámites y subió directo al pleno.

Emilio Álvarez Icaza, coordinador del Grupo Plural, dijo sobre el tema que "la naturaleza jurídica de la Guardia Nacional es y debe ser civil", en referencia a que la reforma aprobada hizo

cambios a cuatro leyes secundarias, por lo que la *Constitución no se ha modificado*.

El líder del PRD, Jesús Zambrano, instruyó a los senadores de su partido impugnar ante la Corte el traspaso de la Guardia, en caso de que el Senado también apruebe las enmiendas.

Una vez que el Senado reciba la minuta aprobada la madrugada del sábado, se prevé que las comisiones unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Defensa Nacional sesionen lunes y martes para discutir el dictamen, al cual pueden realizarle modificaciones.

La senadora del PAN, Xóchitl Gálvez, afirmó: "En el Senado daremos la batalla".

El coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, aseveró que el Senado no debe permitir un "madrugete" como el que ocurrió en la Cámara de Diputados, para aprobar vía fast track los cambios a las leyes de la GN.

"México despierta con un madrugete de Morena. Lamentable que quienes por años se opusieron repliquen la misma estrategia de seguridad fallida desde hace 15 años (...) La lucha sigue", publicó Castañeda en redes sociales.



Jesús Zambrano y Clemente Castañeda Hoeflich



Lilly Téllez acusa a AMLO de llevar a México ‘hacia la cubanización’: te veremos caer

Lilly Téllez, senadora del PAN, aseguró que México va hacia la “cubanización” ante las tareas que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha encomendado al Ejército y la reciente iniciativa en materia de Guardia Nacional que la Cámara de Diputados avaló.

La senadora del PAN se lanzó contra el presidente Andrés Manuel López Obrador y lo llamó “ídolo de barro” e incluso advirtió: “te veremos caer”

A través de redes sociales, la senadora panista destacó una lista que tituló la “Militarización de México”, dijo que se va “hacia la cubanización”.

La senadora enlistó las aduanas, pues el gobierno en turno entregó el control total de la operación de estas a las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina. Además se las siguientes:

Obras de infraestructura

Puertos y aeropuertos

Bancos

Áreas estratégicas de salud

Finalmente, Lilly Téllez cambió la frase "Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho" de Benito Juárez que usa constantemente el presidente Andrés Manuel López Obrador por “todo por la fuerza y el engaño, nada por la razón y la ley”.

<https://politico.mx/lilly-tellez-acusa-a-amlo-de-llevar-a-mexico-hacia-la-cubanizacion-te-veremos-caer>



Iglesia pide legislar por problemas fundamentales del país

Luego del inicio segundo año de trabajo de la 65 Legislatura del Congreso de la Unión, el pasado 1 de septiembre, la Iglesia católica pidió a legisladores de ambas cámaras que prioricen la atención a los problemas fundamentales del país.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/iglesia-pide-legislar-por-problemas-fundamentales-del-pais-/1539866>



PAN alista acción de inconstitucionalidad contra reforma a la Guardia Nacional

El Partido Acción Nacional prepara, junto a sus aliados de Va por México, una Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte, contra la iniciativa recién aprobada en la Cámara de Diputados para reformar la Guardia Nacional.

A través de un comunicado, adelantaron que dicha acción legal será presentada si el dictamen también se aprueba en la Cámara de Senadores.

El dirigente nacional, Marko Cortés Mendoza, recordó que, al inicio de este Gobierno, la oposición dio un "voto de confianza", al aprobar por unanimidad que los militares pudieran participar por cinco años en la integración, formación y capacitación de la Guardia Nacional. Pese a ello, aseguró, "en los primeros tres años de su aprobación se está haciendo exactamente lo contrario al mandato constitucional".

"De inicio, contrario a lo que dice nuestra Carta Magna, poniendo un militar al frente en lugar de un civil, y segundo, construyendo una policía militar en lugar de una policía civil, tal cual ocurre en las dictaduras, además de forma completamente incongruente, con su "estrategia fallida de los abrazos" doblegando al Estado mexicano frente al crimen, provocando que la violencia e inseguridad se expanda en todo el territorio nacional", puntualizó.

El líder nacional panista recordó que recientemente, Acción Nacional, los partidos y los coordinadores parlamentarios integrantes de la Coalición Va por México, realizaron un compromiso público y firmado, de una Moratoria Constitucional, para "mantener intacta nuestra Ley Suprema", entre otras cosas, para evitar cualquier supuesto que siga militarizando el país.

Por ello, afirmó, "no modificaremos la Constitución que amplíe el plazo de 5 años que limita la participación militar en la Guardia Nacional, que eran para fortalecer una policía civil con suficiente estructura, capacidad y cobertura territorial, ya que hasta ahora, dicho periodo de tiempo ha sido usado en sentido contrario, para dismantelar las policías civiles federal, estatales y municipales, llevando al país por el camino incorrecto de la militarización y de la fallida estrategia, que incrementó la violencia e inseguridad en gran parte del territorio nacional".

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-alista-accion-de-inconstitucionalidad-contra-reforma-la-guardia-nacional>



Reforma de Guardia Nacional será aprobada por el Senado, pero invalidada por la SCJN: Eduardo Ramírez

El senador de Morena, Eduardo Ramírez, aseguró que el Senado de la República aprobará la reforma a leyes secundarias para que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), pero vaticinó que será declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El expresidente del Senado puntualizó que la bancada de Morena apoyará la minuta de la Cámara de Diputados para que la Guardia Nacional deje de depender de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y sea adscrita a la Sedena. “Nosotros estamos en el criterio que el presidente de la República manifiesta, que quiere que la Guardia Nacional esté dentro de las Fuerzas Armadas, lo vamos a acompañar. De mi parte no comparto jurídicamente lo que se está haciendo, pero sí lo vamos a acompañar, aunque llegando a la Corte, esa legislación sin duda va a caer y será declarada inconstitucional, por lo tanto quedará sin efectos”, expresó.

En entrevista, Eduardo Ramírez, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, subrayó que está claro que la Guardia Nacional debe tener un mando civil porque así está establecido en la Constitución Política. “Para poder cambiar tendríamos que discutir una reforma constitucional y la que aprobó la Cámara de Diputados no es de esta naturaleza, es una reforma legal, por lo tanto no puede estar por encima de la Constitución. Advierto que será una legislación que quedará sin efectos cuando llegue la resolución de la Corte”, insistió. El legislador morenista dijo que el Senado tiene las facultades para decidir si se dispensan los trámites en comisiones y la minuta de la Cámara de Diputados se discute directamente en comisiones, aunque consideró que “lo ideal es que se vaya a comisiones, se discuta, se presenta el dictamen y cada quien asumirá su responsabilidad en esta materia”.

“En cuanto esté llegando nos arrancaremos con la discusión, si llega el lunes tendría que irse a comisiones, en las comisiones presentar el dictamen y en consecuencia ir a la votación de la Guardia Nacional, que es la reforma que solicita el Ejecutivo”, explicó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-de-guardia-nacional-sera-aprobada-por-el-senado-pero-invalidada-por-la-scjn-eduardo-ramirez>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR		05/09/2022	LEGISLATIVO

Arquidiócesis pide a legisladores atender necesidades de grupos más vulnerables

La Arquidiócesis Primada de México demandó a los legisladores federales trabajar para proteger la democracia, el bien común y la vida en todas sus etapas.

Al haber iniciado el pasado uno de septiembre el segundo año de trabajos de la 65 Legislatura del Congreso de la Unión, la iglesia católica aclaró que su papel no es confrontarse ni con los políticos ni con el gobierno, pero sí estar atenta a que se resuelvan los problemas fundamentales que enfrenta el país.

De acuerdo con el clero católico, un deber de los cristianos es mantenerse informados de las iniciativas de ley que surgen y se debaten en el Congreso a fin de contar con medidas que inciden en un mundo mejor para todos y desechar las que no hacen bien a la sociedad.

Por ello, el llamado de la iglesia siempre será el del diálogo, apuntó la arquidiócesis.

Que quede claro que no buscamos ninguna confrontación, pero sí asumimos el compromiso de promover el bien común, la defensa de la dignidad humana, la defensa de la vida en todas sus etapas y circunstancias, el reconocimiento de los derechos humanos, el respeto a la legalidad y a la democracia en los procesos institucionales, y la promoción de los deberes ciudadanos. Eso es lo que hoy le pedimos a nuestro Congreso" destacó el editorial del semanario Desde la Fe este domingo.

Adicionalmente, la jerarquía católica solicitó a los senadores y diputados que "al legislar sean sensibles a las realidades que se viven, atender las necesidades de los grupos más vulnerables y fomentar la reconciliación para superar el grave problema de división política que hoy vivimos. Una sociedad dividida nunca podrá superar sus problemas".

La postura de la Arquidiócesis puntualizó que "la iglesia no es promotora de la división y el odio" sino que su misión profética es la de "tender puentes y anteponer la verdad y la justicia antes que a cualquier partido político".

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/arquidiocesis-pide-a-legisladores-atender-necesidades-de-grupos-mas-vulnerables/1537380>



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Gana en Edomex grupo de Higinio Martínez

Reparten a fichitas control de Morena

Obtienen cargos en dirigencias ex candidatos a gubernaturas

REFORMA / STAFF

La dinámica de poner en manos de amigos, operadores políticos y colaboradores de gobernadores y funcionarios públicos las dirigencias de Morena en las entidades prevaleció en las asambleas estatales del partido.

En Jalisco, Carlos Lomeli, ex superdelegado y ex candidato a la gubernatura de la entidad, se convirtió en el presidente del Consejo Estatal. Katia Castillo, ex diputada federal, será la presidenta del partido.

La organización Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad informó en mayo de 2019 que nueve empresas farmacéuticas vinculadas con Lomeli, habían obtenido en siete años más de 2 mil 263 millones de pesos en contratos gubernamentales. De las nueve empresas, sólo cuatro fueron reconocidas como propias por el hoy dirigente morenista.

En Guanajuato, con el

apoyo de Ricardo Sheffield, titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profecoc), y de Mauricio Hernández Núñez, delegado de programas sociales, Adriana Guzmán fue designada presidenta estatal de Morena.

El ex panista Ramón Ru-del Oliva será el presidente del Consejo Estatal.

“Con entusiasmo construimos la cuarta transformación para el estado de Guanajuato. Gracias Mauricio Hernández por hacer equipo en favor de nuestra tierra, de nuestro pueblo y de los que menos tienen”, publicó Sheffield el sábado en Twitter, previo a la asamblea morenista.

Apoiada por el Grupo de Acción Política, de Higinio Martínez –ex aspirante a la gubernatura del Estado de México–, la senadora Martha Guerrero fue designada como presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de Morena.

Como secretario general fue electo el diputado Nazario Gutiérrez, del mismo grupo político, y la ex legisladora local Nancy Nápoles Pacheco, como presidenta del Consejo Estatal.

En la asamblea estatal del partido, a la que acudieron 409 consejeros de toda la entidad, el movimiento Mexicanos de Corazón arrasó en la votación para la presidencia del partido con 217 votos para la senadora y 153 a favor de Gutiérrez.

La más cercana contendiente para dirigir al partido, la diputada Nelly Carrasco, del grupo de los obradoristas, o los puros, encabezados por Daniel Serrano, ex alcalde de Cuautitlán Izcalli, sólo consiguió siete votos.

Guerrero es senadora por el Estado de México, originaria de Los Reyes La Paz, y Gutiérrez es legislador de Texcoco.

En Chiapas, por unanimidad, los consejeros de Morena eligieron a Carlos Molina Velasco, ex director de Protocolo del Gobernador Rutilio Escandón, como dirigente del partido en el estado.

Mientras que en Durango, Marina Vitela, ex candidata a la gubernatura, fue designada presidenta del Consejo Estatal, y como presidenta del partido fue electa Lourdes García.

CON INFORMACIÓN DE DZOHARA LIMÓN



■ Katia Castillo (centro) es la nueva dirigente estatal de Morena en Jalisco, y Carlos Lomeli estará al frente del Consejo Estatal.



■ Martha Guerrero, líder de Morena en Edomex; Mario Delgado, dirigente nacional, y Nazario Gutiérrez, secretario estatal.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Tambalea el PRI ‘moratoria’ en alianza

El dirigente del PAN, Marko Cortés, advirtió al PRI que su propuesta de ampliar el plazo para que militares puedan participar en la Guardia Nacional rompería la “moratoria constitucional” acordada en “Va por México” para evitar la militarización de la seguridad pública.

<https://lucsdelsiglo.com/2022/09/04/tambalea-el-pri-moratoria-en-alianza-nacional/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MUNDO DE XALAPA

05/09/2022

LEGISLATIVO



Impulsan iniciativa para garantizar el derecho a servicios de salud mental

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (PAN) planteó reformar la Ley General de Salud con el objeto de que los servicios de salud mental y adicciones en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud, se implementen de manera gradual en todos sus niveles de atención.

<https://mundoxalapa.com/2022/09/04/impulsan-iniciativa-para-garantizar-el-derecho-a-servicios-de-salud-mental/>



PAN alista acción de inconstitucionalidad contra reforma a la GN

El Partido Acción Nacional prepara, junto a sus aliados de Va por México, una Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte, contra la iniciativa recién aprobada en la Cámara de Diputados para reformar la Guardia Nacional.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/pan-alista-accion-de-inconstitucionalidad-contra-reforma-a-la-gn-/1539727>



Ampliar plazo de militares en GN rompería moratoria.- PAN

El dirigente del PAN, Marko Cortés, advirtió al PRI que su propuesta de ampliar el plazo para que militares puedan participar en la Guardia Nacional rompería la moratoria constitucional acordada en Va por México para evitar la militarización de la seguridad pública.

"En congruencia con el compromiso de 'Moratoria Constitucional', no modificaremos la Constitución, que amplíe el plazo de 5 años que limita la participación militar en la Guardia Nacional", advirtió Cortés en un comunicado, en referencia a la iniciativa que el PRI presentó el viernes pasado.

La diputada priista Yolanda de la Torre propuso una reforma al artículo quinto transitorio de la reforma constitucional de 2019 sobre la Guardia Nacional, para pasar de cinco a nueve años el periodo en el que los militares podrán dedicarse a labores de seguridad pública, a fin de integrar y fortalecer a la corporación.

Con ello, el plazo no se agotaría en marzo de 2024, sino hasta 2028.

De inmediato, Morena acogió la iniciativa priista, por lo que se espera que en breve la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja convoque a los diputados para aprobarla.

Con ello quedó abierta la posibilidad de que haya mayoría calificada, porque el PRI completaría los votos que le faltan a Morena para una reforma a la Constitución sobre la Guardia Nacional.

Cortés recordó que en la discusión de 2019 se le dio un voto de confianza al Gobierno de Morena, por lo que se aprobó por unanimidad que los militares participaran por cinco años en la integración, formación y capacitación de la Guardia Nacional. Sin embargo, expuso el líder del PAN, en los primeros tres años de aprobación de la reforma, se hizo exactamente lo contrario al mandato constitucional.

Primero, dijo, se puso a un militar al frente de la Guardia Nacional, en lugar de un civil.

Segundo, se fue construyendo una policía militar en lugar de una policía civil, manifestó sobre la participación de 80 mil miembros del Ejército y de la Marina en la Guardia Nacional, de 113 mil elementos que la forman.

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/ampliar-plazo-de-militares-en-gn-romperia-moratoria-pan/ar2464667?v=3



Impulsan iniciativa para garantizar el derecho a servicios de salud mental en todos los niveles de atención

Boletín No.2457

Impulsan iniciativa para garantizar el derecho a servicios de salud mental en todos los niveles de atención

- La diputada Campuzano González (PAN) presentó reformas a la Ley General de Salud

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (PAN) planteó reformar la Ley General de Salud con el objeto de que los servicios de salud mental y adicciones en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud, se implementen de manera gradual en todos sus niveles de atención.

Señala que para la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, fomentarán y apoyarán la promoción de programas de atención, que consideren los hospitales de día, servicios de consulta externa, centros de día, casas de medio camino y talleres protegidos.



Asimismo, la reintegración a su familia y comunidad, mediante la creación de programas sociales y asistenciales como residencias y talleres protegidos, en coordinación con otros sectores, para la debida atención de estos pacientes.

La propuesta, remitida a la Comisión de Salud, precisa que la atención de los trastornos mentales y del comportamiento comprende su atención, evaluación diagnóstica integral y tratamientos integrales, y la rehabilitación psiquiátrica de enfermos mentales crónicos, deficientes mentales, alcohólicos y personas que usen habitualmente estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

Además, la organización, operación y supervisión de establecimientos dedicados al estudio, tratamiento y rehabilitación de esas personas, cuyo internamiento, como último recurso terapéutico, se ajustará a principios éticos, sociales, de respeto a los derechos humanos y a los requisitos que determine la Secretaría de Salud y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Indica que será involuntario el internamiento, cuando por encontrarse la persona impedida por incapacidad transitoria o permanente, sea solicitado por un familiar, tutor, representante legal o, a falta de los anteriores, otra persona interesada, que en caso de urgencia pida el servicio, y en presencia de un médico calificado se determine un trastorno mental y del comportamiento que implique peligro grave o inmediato.

La decisión de internar a una persona deberá ser notificada a su representante, así como a la autoridad judicial. Será revisado por ésta a petición de la persona internada o de su representante.

La resolución de la autoridad judicial deberá estar fundada en dictamen pericial y, en caso de que se resuelva la terminación del internamiento, deberá establecer un plazo para que se ejecute la misma. En todo caso, durante dicho procedimiento deberá garantizarse la defensa de los intereses de la persona internada.

Plantea que las autoridades sanitarias deberán coordinarse con los organismos públicos de protección a los derechos humanos para que los establecimientos dedicados a la atención y tratamiento de las personas con trastornos mentales y del comportamiento sean supervisados continuamente, a fin de garantizar el respeto a los derechos de las personas internadas.

Señala que los padres, tutores, quienes ejercen la patria potestad o quienes ostenten la representación legal de personas con trastornos mentales y del comportamiento, serán responsables de la guarda o custodia.



Las autoridades educativas o quien esté en contacto con las personas con trastornos mentales y del comportamiento, procurarán la oportuna y debida atención de ellas.

Destaca que en caso de que el diagnóstico confirme la existencia de un trastorno mental y del comportamiento, y que se requiera el internamiento del menor, deberá respetarse lo dispuesto por el artículo 75 de esta Ley, efectuarse en un establecimiento o área específicamente destinada a la atención de menores y tomar las medidas necesarias que consigna la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La iniciativa plantea reformar la fracción V del artículo 73, los artículos 74, 75 y 77, adicionar la fracción V Bis del artículo 73 y derogar el artículo 75 Bis de la Ley General de Salud.

Explica que propone derogar el artículo 75 Bis para eliminar que: “la persona con trastornos mentales y por consumo de sustancias psicoactivas, y de adicciones, es quien ostenta el derecho a consentir o denegar el permiso para cualquier tratamiento o internamiento, por lo que deberá presumirse que todos los pacientes tienen capacidad de discernir y deberán agotarse los esfuerzos para permitir que una persona acepte voluntariamente el tratamiento o el internamiento”.

--ooOoo--



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Contrapeso y oposición

Por Guillermo Buendía*

El senador Ricardo Monreal Ávila fue un operador fundamental durante los tres primeros años del sexenio. La aprobación de las iniciativas presidenciales es la demostración más evidente de cómo fueron construidos los acuerdos indispensables entre los grupos parlamentarios de oposición para desahogar la agenda de reformas constitucionales "de gran cañado" -como fueron calificadas por el presidente López Obrador-; la distribución de comisiones senatoriales clave entre las facciones morenistas y de la oposición y; por supuesto, la elección e integración de la Mesa Directiva.

Coordinador del grupo parlamentario mayoritario del Senado de la República y presidente de la Junta de Coordinación Política, Monreal Ávila montó sobre las atribuciones constitucionales de la Cámara, desde un principio, su proyecto personal de buscar la candidatura presidencial de MORENA. Para ello, allanó la carrera de senadores interesados en obtener la nominación de la candidatura de las gubernaturas habidas en 2020 y 2021; operó la incorporación de senadores que dejaban los cargos en el gabinete presidencial o las licencias de separación de éstos. El caso de Martí Batres Guadarrama, cuando mostró interés de reelegirse en la Mesa Directiva, produjo las primeras manifestaciones de pugnas senatoriales internas de MORENA por el control de la Cámara. La designación de Olga Sánchez Cordero como presidenta de la Mesa Directiva, en 2021, después de haber sido relevada de la Secretaría de Gobernación, no significó ningún obstáculo en la correlación de fuerzas de los legisladores morenistas.

Al incorporarse al Senado y conducir el trabajo legislativo, la ex ministra Sánchez Cordero quedó constreñida sus funciones a lo dispuesto en el Reglamento, sin intervenir en la política parlamentaria en sí. Los acuerdos de esta naturaleza eran decididos en la Jucopo entre los coordinadores de los partidos y marginalmente con el grupo independiente. Luego de las elecciones de 2021, en las que MORENA pierde la mayoría calificada en la Cámara de Diputados -construida a través de alianzas y desprendimientos entre los partidos de la coalición Juntos Haremos Historia- el Senado de la República se constituye en la instancia alternativa para encauzar las iniciativas de reformas enviadas por el Ejecutivo. Esto era así hasta los días finales de agosto pasado, cuando una de las consecuencias directas de la elección de la Mesa Directiva confronta al senador Monreal Ávila con los planes del presidente López Obrador por el control del proceso sucesorio y las actividades auspiciadas de los precandidatos desde Palacio Nacional. Ahora, el trabajo legislativo queda condicionado al proyecto político del senador.

La cohesión de las facciones morenistas en la Cámara Alta había contenido el avance de la oposición reunida en Va por México. Pese a la estridencia de pronunciamientos efectistas y un discurso gastado de golpeteo político, y la crispación de las posiciones una vez declarada la "moratoria constitucional", el control del Senado estaba en función de los intereses reformativos del proyecto lopezobradorista. Sin embargo, el distanciamiento entre el senador Ricardo Monreal y el presidente López Obrador ha provocado que el Senado de la República se haya convertido en un contrapeso más allá del

precepto constitucional de la separación de los Poderes de la Unión.

La apertura del proceso sucesorio con tres años de anticipación hizo de la carrera política del senador Monreal un obstáculo en el rol del Senado de la República. Ahora, un contrapeso legislativo real frente al Poder Ejecutivo, lo convierte en sitio de negociación. Las iniciativas de reformas presidenciales, incluyendo las de leyes secundarias, serán objeto de negociación dentro de la Jucopo para incluirlas en la agenda legislativa en el contexto de haber hecho extensiva la moratoria a toda tipo de modificaciones y adiciones legales. En tanto la oposición de derecha va tomando fuerza relativa en la presente coyuntura que el mismo presidente de la República contribuyó a formar -los frentes de confrontación son numerosos: medios del conservadurismo, intelectuales orgánicos, los ex presidentes Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón, principalmente, partidos y empresarios, organizaciones de la sociedad civil, el INE, etcétera- el Senado en estos últimos dos años de gobierno mostrará los alcances del contrapeso político bajo la separación de poderes, paralelamente con la pretensión política de Monreal de aparecer en la boleta presidencial de 2024.

Va por México y Claudio X. González es la oposición partidista visible en la que se centra la confrontación diaria durante las conferencias matutinas -en donde la comparecencia de secretarios y otros altos funcionarios del gobierno acuden para informar sobre seguridad, salud, educación, bienestar, avance de las obras emblemáticas de la 4T, siempre bajo la aprobación presidencial- es el lugar del que se nutre la derecha de las fallas de la comunicación política para armar campañas negras y falsear información.

Para la segunda mitad del sexenio, después de haber sido acabada la mayoría calificada luego del retroceso electoral de 2021, el presidente pierde el control político del Congreso de la Unión. Entre sus aliados de Juntos Haremos Historia se van decantando facciones interesadas en alcanzar otros cargos de elección popular, causa directa de la atomización del movimiento y empoderamiento de la oposición no obstante la crisis de las dirigencias de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional provocada por las filtraciones y antecedentes de casos de corrupción en los que se han visto envueltas. Si bien la oposición no se consolida como un todo, los ascensos de Santiago Creel Miranda a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y el de Alejandro Armenta Mier en la de Senadores, sí configuran un contrapeso y una oposición -y el mensaje de los 52 votos a favor de Monreal es el de rati-

Sacacorchos

- Una encuesta reciente incluye entre los posibles candidatos de la oposición a figuras del mundo del espectáculo como Eugenio Derbez, el famoso cómico que hiciera famosa a la familia Peluche. No sabemos si esto es para ampliar la baraja de aspirantes de este bando o porque no saben qué hacer para tener un nombre que pueda competir con las corcholatas oficiales.
- Para muchos analistas, Ricardo Monreal es un aspirante que no sabe que ya se acabó su participación en la carrera por la candidatura presidencial, algo así como aquella novela en la que uno de los personajes era el único que no sabía que lo iban a matar, por lo que la pregunta que queda es cuándo se va a cambiar de bando.
- No hay que perder de vista las denuncias de renuncias forzosas a las que se han visto sometidos algunos simpatizantes de ciertas corcholatas en entidades o dependencias en las que los adversarios internos mandan, se trata de un tema que puede crecer en breve.

ficar el liderazgo de éste- al presidente de la República. De esta manera, el pacto establecido para el proyecto lopezobradorista queda condicionado por las posiciones políticas personales de los precandidatos interesados en la candidatura presidencial.

La elección de Armenta Mier para el periodo 2022-2023 se empalma con la ruta crítica de la sucesión presidencial, coyuntura dominada por la confrontación entre la oposición de la derecha partidaria y empresarial y las fuerzas vivas de MORENA insertadas en los nuevos consejos y comités. En tales circunstancias, los márgenes de operación del presidente de la República se reducen en la medida en que los contrapesos legislativos, primero, y después la lucha de la oposición por conservar los gobiernos del Estado de México y Coahuila, en 2023, sean elementos determinantes para el curso sucesorio a través del cual se busca la retención de la presidencia de la República, conservar el control de las cámaras y extender el dominio territorial del mapa político.

* guillemobuendia80@gmail.com



MOVIMIENTO CIUDADANO



Tracking nacional diario a través de encuesta telefónica de robot. 1,050 casos semanales, margen de error +/- 3.02%, con 95% de nivel de confianza. En cada escenario se muestran solo los punteros. Fuente: / Publicado en el portal de sdpnocinas.com



Proponen considerar calles escolares como áreas libres de vehículos durante ingreso y salida de estudiantes

Boletín No.2458

Proponen considerar calles escolares como áreas libres de vehículos durante ingreso y salida de estudiantes

- La diputada López Castro (PRI) busca reformar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial
- Sería 15 minutos antes del ingreso y hasta 60 minutos después de la salida de estudiantes y personal

A fin de establecer calles escolares como áreas libres de vehículos en un perímetro de 250 metros alrededor de centros de educación básica, la diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) planteó reformar y adicionar los artículos 3, 40 y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.



El documento, enviado a las comisiones de Movilidad y de Educación, define las calles escolares como áreas libres de automóviles destinadas a brindar un espacio para que las y los niños y jóvenes puedan ingresar y salir de sus planteles educativos sin enfrentar el riesgo de sufrir una lesión ocasionada por el tránsito vehicular.

Precisa que todos los proyectos de infraestructura vial urbana deberán considerar calles escolares como áreas libres de vehículos en un perímetro de 250 metros alrededor de centros escolares de educación básica 15 minutos antes del ingreso y hasta 60 minutos después de la salida de estudiantes y personal del centro escolar, e indica que el límite de velocidad sería de 20 km/h.

López Castro menciona que el Estado mexicano debe invertir recursos y capacidad para crear entornos educativos seguros, que permitan a la niñez y juventud desarrollarse en ambientes no solo sanos, sino libres de peligro.

En México, expone, cada día fallecen 40 personas en accidentes de tránsito, al tiempo de que casi 100 resultan lesionadas, lo cual provocó que en 2021 se registraran 13 mil 500 fallecidos, convirtiéndose en uno de los años más letales para nuestro país en accidentes viales, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tal situación, abunda, confirma la tendencia al alza que en el territorio nacional se ha presentado desde hace siete años con un incremento sostenido de más de 30 por ciento. “Esta situación obliga que cada autoridad, en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones, contribuya a definir las causas de los accidentes, así como en las medidas necesarias para su disminución y prevención”.

Puntualiza que de acuerdo con un estudio realizado por la empresa “Sin Tráfico”, los entornos escolares representan una zona de alto riesgo para los menores y sus padres, al ser los lugares donde ocurrieron más accidentes en 2017.

Destaca que es importante escuchar las necesidades de millones de niñas, niños y jóvenes en la formulación de políticas de transporte y movilidad urbana, a través del establecimiento de calles escolares que se conviertan en áreas libres de automóviles, limpias, seguras y saludables, que brinden un espacio para que se desplacen, jueguen o hagan una pausa en el camino a la escuela, reduciendo el ruido, estrés, contaminación y riesgo de lesiones.



Cuáles son los pendientes que tiene el gobierno de AMLO tras cuatro años de gestión, según el PRI



Alejandro Alito Moreno Cárdenas y **Carolina Viggiano**, presidente y secretaria general del Partido Revolucionario Institucional (PRI), respectivamente, señalaron que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ha quedado a deber en **seguridad, economía y salud**.

A través de un comunicado, los responsables del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) señalaron que el **Cuarto Informe de Gobierno** que emitió el mandatario mexicano el pasado jueves 1° de septiembre **no cubrió todas las realidades que acontecen en el país**, específicamente en los tres rubros antes mencionados.

En primer lugar, sostuvieron que en todas las entidades de la república **se está viviendo “la peor crisis de seguridad”**, misma que, dijeron, aumenta con las alzas en las tasas de homicidios, secuestros, feminicidios y violencia contra los periodistas.



Epigmenio Ibarra alertó posible crisis entre PAN y PRI por moratoria constitucional



El productor de televisión [Epigmenio Ibarra](#) alertó sobre una posible **fractura en la coalición Va por México**, específicamente entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), tras la discusión de la **incorporación de la [Guardia Nacional](#) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)**.

“Lo que le preocupa al PAN: Marko Cortés advirtió al PRI que su propuesta de ampliar el plazo para que militares puedan participar en la Guardia Nacional rompería la “moratoria constitucional” acordada en Va por México”, redactó este domingo 4 de septiembre.

Las palabras del productor tomaron fuerza tras la discusión de la reforma que se llevó a cabo el pasado viernes y sábado en la Cámara de Diputados, pues la legisladora del Revolucionario Institucional, **Yolanda de la Torre**, presentó una **iniciativa que cumpliría con los deseos de Presidencia de la República** de volver a la Guardia Nacional parte de las Fuerzas Armadas, con la particularidad de mantenerse realizando tareas de seguridad pública.



Diputada del PRI proponen reducir límites de velocidad en zonas escolares

La diputada federal Cynthia López Castro presentó una iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de Educación, en materia de límites de velocidad en entornos escolares, para reducir a 20 kilómetros por hora la circulación vehicular por estos centros educativos y con ello disminuir la primera causa de muerte de los niños y niñas a nivel mundial.

La legisladora del PRI, explicó que el objetivo de este proyecto de decreto es atender las necesidades de millones de estudiantes, a través de la formulación de políticas de transporte y movilidad urbana, estableciendo calles escolares que se conviertan en áreas libres de automóviles o reducir la circulación.

Sostuvo que el estado debe invertir recursos y capacidad para crear estos entornos educativos, que permitan a este sector de la población desarrollarse en ambientes no solo sanos, sino libres de peligro. Dijo que no se trata de hacer grandes erogaciones presupuestales, sino de acciones que permitan crear un cinturón de seguridad alrededor de los planteles de primarias y secundarias en todo el país.

En ese sentido, puntualizó que darle el rango de ley a esta iniciativa obligará a los tres órdenes de gobiernos incluir las modificaciones en sus reglamentos de tránsito, tener señalización adecuada, clara y visible, y multas para automovilistas. Además, plantea incluir el concepto de “calle escolar”, establecer como velocidad máxima para transitar de hasta 20 kilómetros por hora en zonas escolares y 30 kilómetros en calles secundarias, terciarias y entornos a los planteles. Recordó que la meta de la Agenda 2030, es reducir para ese año la mitad de vehículos que transitan por encima de los límites de velocidad establecidos en zonas escolares. Además, anotó que recientemente participó en el Alto Foro Político de Naciones Unidas en materia de movilidad, donde esta iniciativa se acordó difundirla a nivel mundial y ella la está presentando a nombre de México.

López Castro dijo que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud la primera causa de muerte entre personas de 5 a 29 años, son los siniestros viales. Puso como ejemplo: si alguien tiene un accidente y el vehículo va a 50 kilómetros por hora, hay un 90 por ciento de posibilidades de que la persona fallezca, pero si el auto va a 30 kilómetros, es decir, 20 kilómetros menos, se reduce a 10 por ciento una muerte fatal.

<https://www.milenio.com/politica/cynthia-lopez-propone-reducir-limites-velocidad-en-zonas-escolares>



Diputada del PRI proponen reducir límites de velocidad en zonas escolares

La diputada federal Cynthia López Castro presentó una iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de Educación, en materia de límites de velocidad en entornos escolares, para reducir a 20 kilómetros por hora la circulación vehicular por estos centros educativos y con ello disminuir la primera causa de muerte de los niños y niñas a nivel mundial.

<https://www.milenio.com/politica/cynthia-lopez-propone-reducir-limites-velocidad-en-zonas-escolares>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Vorágine

05/09/2022

LEGISLATIVO



Proponen considerar calles escolares como áreas libres de vehículos durante ingreso y salida de estudiantes

A fin de establecer calles escolares como áreas libres de vehículos en un perímetro de 250 metros alrededor de centros de educación básica, la diputada priísta, Cynthia Iliana López Castro planteó reformar y adicionar los artículos 3, 40 y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

<https://www.voragine.com.mx/2022/09/04/proponen-considerar-calles-escolares-como-areas-libres-de-vehiculos-durante-ingreso-y-salida-de-estudiantes/>



Ciberseguridad debería considerarse prioridad nacional: “Ciberataque afectaría a toda la población”



Para el diputado **Javier López Casarín**, perteneciente a la bancada del **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**, y quien se desempeña como **presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara Baja**, es importante abordar el tema de la **ciberseguridad** como un tema prioritario en la agenda política nacional, y sobre todo, bajo un esquema de **seguridad nacional**.

En entrevista con *Infobae México*, **López Casarín** explica en la **Cámara de Diputados** se tiene presente un planteamiento, que podría convertirse en propuesta en un futuro, sobre la **ciberseguridad en México**, y que viene para entender en dónde estamos parados, hacia dónde va el mundo, cómo se está detonando la **economía del conocimiento**, cómo nos estamos comportando hoy día, el acceso derivado de la pandemia, que vino a llevarnos a los hogares a estudiantes, profesores y trabajadores, sin contar con alguna guía o protección.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



ADEMÁS DE NAIM, FRENARON ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES, RED DE INTERNET...

Gobierno canceló proyectos heredados por 115 mil mdp

Sobrevivientes. Entre las obras que sí pasaron están el tren interurbano México-Toluca, el eléctrico de Guadalajara y el TEO

ÁNGEL CABRERA

El Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) no fue el único proyecto transexenal que el Gobierno de la autoproclamada cuarta transformación decidió cancelar.

La administración del presidente Andrés Manuel López Obrador heredó varios planes iniciados con Enrique Peña Nieto, como las Zonas Económicas Especiales o la Red Troncal de Internet, los cuales ya no continuaron y equivalen a una inversión superior a los 115 mil millones de pesos.

De acuerdo con una revisión de este diario, entre los proyectos transexenales más importantes está el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), el cual fue cancelado de manera definitiva en 2019.

Sin embargo, en su construcción —según un informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)— se habían invertido 113 mil millones de pesos, entre la construcción e inversiones que tuvieron que ser recuperadas.

El aeropuerto de Texcoco se proyectaba como la obra insignia del Gobierno de Peña Nieto, pero a final de su sexenio sólo acumuló un avance de 32% en su construcción.

Entre los trabajos que se desarrollaban estaba el edificio terminal de pasajeros, losa del centro de transporte terrestre, pista 2 y calles de rodaje, pista 3 y calles de rodaje, nivelación y limpieza de la pista 6, red de distribución eléctrica, subestación eléctrica y torre de control de tráfico aéreo.

Por su parte, en 2018, el exsecretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriu, informó que el NAIM sólo tendría 40 mil millones de pérdidas, debido a gastos no recuperables por avance de la obra y contratos pagados.

DESARROLLO DEL SURESTE

Otro de los proyectos cancelados en el actual sexenio fueron las Zonas Económicas Especiales, con lo que se esperaba detonar el desarrollo económico del sureste y en las que se invirtieron al menos 2 mil millones de pesos.

En 2016, el expresidente Peña Nieto dijo que dichas zonas se instalarán en Michoacán, Guerrero, Veracruz, Oaxaca y Chiapas, un corredor al que llegarían empresas internacionales.

“Estamos conscientes de que esta transformación no será fácil, ni tampoco rápida [...] estamos sembrando, precisamente, sobre un terreno fértil; estamos sembrando un modelo de desarrollo donde más se necesita y donde hoy más se demanda”, dijo el exmandatario priista sobre el proyecto de más de dos mil millones de pesos que fue cancelado.

También en el año 2019, se canceló la megalicitación de la Red Troncal de Internet, con la que se preveía llevar red de datos a todas las comunidades del país, aunque esto no representó ningún costo.

PERDIDOS EN EL CAMINO

Otro de los proyectos heredados por Peña Nieto es la ampliación de la línea A del Me-

tro, de la estación La Paz a Chalco. En enero de 2019, en un acto político en el Estado de México, el presidente López Obrador prometió que esa obra tendría continuidad.

Sin embargo, ese proyecto ya no obtuvo recursos en 2021 y 2022; en su lugar, se propuso una línea de trolebús con un recorrido similar, la cual costará 18 mil millones de pesos.

A su vez, la ampliación de la Línea 12 y su conexión con la estación Observatorio sería otro de los proyectos heredados, el cual se pretendía inaugurar en 2023; y hasta 2019 tenía dos mil millones de presupuesto, pero las obras se frenaron con el desplome de un tramo de la línea dorada en mayo de 2021.

LLEGARON A TÉRMINO

Uno de los proyectos que sí continuó el Gobierno actual es la construcción del tren México-Toluca, sin embargo, en los cuatro años que lleva la administración no se ha podido concluir la obra, y acumula 159% de sobrecosto, pues en 2014 cuando comenzó a construirse se calculaban 38 mil millones de pesos, pero el valor se elevó a 100 mil millones de pesos.

De las obras heredadas, también ya se concluyó la ampliación del tren eléctrico de Guadalajara y en diciembre de 2019, el presidente López Obrador inauguró el Túnel Emisor Oriente (TEO), una obra hidráulica que comenzó en el sexenio del panista Felipe Calderón.



AVANCE. Uno de los proyectos que el gobierno de la llamada cuarta transformación decidió no cancelar fue el Tren interurbano México-Toluca.

FOTOS: ARCHIVO / CUARTASCURIO